COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, R.L. (COOPEMEP, R.L.)

Estados Financieros

Información Financiera requerida por la Superintendencia General de Entidades Financieras

Al 31 de marzo de 2020

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, R.L. (COOPEMEP R.L.)

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS AL 31 DE MARZO DE 2020

Índice

	Contenido	Página
D . 1 D'		
Estados Fin		
	Balance General	a y b
	Estado de Resultados Integral	c
	Estado de Cambios en el Patrimonio	d
	Flujo de Efectivo	e
Notas a los	Estados Financieros	
1	Resumen de operaciones y políticas de contabilidad	1
	Administración de riesgos	25
	Riesgo de crédito	28
	Riesgo de liquidez	38
	Riesgo de mercado	42
	Riesgo cambiario	45
	Riesgo de precio	46
	Riesgo operativo	47
2	Administración de capital	48
	Riesgo estratégico	49
	Riesgo reputacional	50
	Riesgo de legitimación de capitales	51
	Riesgo país	52
	Riesgo político	53
3 a la 23	Detalle de cuentas contables	54-70
24	Valor razonable	71-72
25	Transición de NIIF	73-76

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, R.L. BALANCE GENERAL

Al 31 de marzo 2020

(En colones sin céntimos)

	Nota	marzo 2020
ACTIVOS		
Disponibilidades		964.072.402
Efectivo		398.849.085
Banco Central		280.881.226
Entidades financieras del país		230.371.942
Entidades financieras del exterior		53.970.058
Disponibilidades restringidas		91
Inversiones en instrumentos financieros	2	15.793.179.514
Al valor razonable con cambios en resultados		199.177.780
Al valor razonable con cambios en otros resultados integrales		183.192.500
Al costo amortizado		15.242.064.140
Productos por cobrar		243.831.344
(Estimación por deterioro)		(75.086.250)
Cartera de créditos	2	80.963.135.156
Créditos vigentes		85.545.496.488
Créditos vencidos		2.738.561.061
Créditos en cobro judicial		370.384.173
(Ingresos diferidos cartera de crédito)		(3.839.182.115)
Productos por cobrar		240.903.075
(Estimación por deterioro)		(4.093.027.526)
Cuentas y comisiones por cobrar		41.276.185
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas		1.590.515
Otras cuentas por cobrar		53.844.016
(Estimación por deterioro)		(14.158.346)
Bienes mantenidos para la venta	6	-
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		56.912.349
(Estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial)		(56.912.349)
Participaciones en el capital de otras empresas (neto)	5	145.897.485
Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	7	3.421.532.638
Otros activos	8	517.421.896
Cargos diferidos		31.697.268
Activos intangibles		292.186.259
Otros activos		193.538.369
TOTAL DE ACTIVOS		101.846.515.276

Continúa

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, R.L.

BALANCE GENERAL

Al 31 de marzo 2020

(Con cifras correspondientes de 2019) (En colones sin céntimos)

PASIVOS	<u>Y PATRIMONIO</u>
PASIVOS	

PASIVOS		
Obligaciones con el público	9	42.973.157.899
A la vista		2.042.744.315
A plazo		39.630.806.825
Cargos financieros por pagar		1.299.606.759
Obligaciones con entidades	10	29.298.354.545
A plazo		27.690.555.081
Otras obligaciones con entidades		1.488.500.956
Cargos financieros por pagar		119.298.508
Cuentas por pagar y provisiones		3.653.233.762
Provisiones	11	271.278.396
Otras cuentas por pagar diversas	12	3.381.955.366
Otros pasivos		14.912.850
Otros pasivos		14.912.850
Aportaciones de capital por pagar	13	1.647.477.760
TOTAL DE PASIVOS		77.587.136.816
PATRIMONIO		
Capital social	14(a)	16.830.297.095
Capital pagado		16.821.827.581
Capital donado		8.469.514
Ajustes al patrimonio - Otros resultados integrales		118.702.672
Superávit por revaluación de inmuebles	14(b)	99.217.283
Ajuste por valuación de participaciones en otras		19.485.389
empresas		19.403.309
Reservas	14(c)	5.915.959.061
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		1.092.713.539
Resultado del período		301.706.093
TOTAL DEL PATRIMONIO		24.259.378.460
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		101.846.515.276
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	22	69.172.500
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras	22	75.368.297.210
Cuenta de orden por cuenta terceros deudoras	22	3.017.779

Licda. Ivannia Martínez Zúñiga Contador General (carné 22393) Lic. Jorge Solano Rodríguez
Gerente

Licda. Vanessa Cambronero Cerdas Auditora Interna



Timbre de ¢300 ky No. 6614 Adherido y cancelado en el original

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, R.L. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

Periodos terminados al 31 de marzo de 2020

(En colones sin céntimos)

	Nota	marzo 2020
Ingresos financieros		
Por disponibilidades		502.865
Por inversiones en instrumentos financieros	15	259.434.441
Por cartera de créditos	16	3.782.790.579
Por ganancia por diferencias de cambios	17	25.147.055
Por otros ingresos financieros	16	109.983.302
Total de ingresos financieros		4.177.858.242
Gastos financieros		
Por obligaciones con el público	18	982.353.659
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras	19	738.146.772
Por otros gastos financieros		39.143.827
Total de gastos financieros		1.759.644.258
Por estimación de deterioro de activos		1.633.925.303
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones		1.327.268.941
RESULTADO FINANCIERO		2.111.557.622
Otros ingresos de operación		
Por comisiones por servicios		38.123.131
Por otros ingresos operativos		131.916.556
Total otros de ingresos de operación		170.039.687
Otros gastos de operación		
Por comisiones por servicios		30.367.379
Por bienes mantenidos para la venta		836.969
Por provisiones		16.475.579
Por otros gastos operativos		85.229.865
Total otros gastos de operación		132.909.792
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		2.148.687.517
Gastos administrativos		
Por gastos de personal	20	1.025.570.189
Por otros gastos de administración	21	807.194.717
Total gastos administrativos		1.832.764.906
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE PARTICIPACIONES		315.922.611
SOBRE LA UTILIDAD		
Participaciones legales sobre la utilidad		14.216.518
RESULTADO DEL PERIODO		301.706.093
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTOS		
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado		(112 271 101)
integral		(113.271.101)
Ajuste por valuación de inversiones en respaldo de la reserva de liquidez		(197.425.799)
Otros ajustes		1.526.168
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTOS		(309.170.732)
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO		(7.464.639)

Licda. Ivannia Martínez Zúñiga Lic. Jorge Solano Rodríguez Licda. Vanessa Cambronero Cerdas Contador General (carné 22393) Gerente Auditora Interna



Timbre de &300 ley No. 6614 Adherido y cancelado en el original

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, R.L. ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Periodos terminados al 31 de marzo de 2020

(En colones sin céntimos)

	<u>Nota</u>	Capital social	Por revaluaciones de bienes	Por cambios en valor razonable de las inversiones disponibles para la venta	Por participaciones en otras empresas	Total ajuste al patrimonio	Reservas patromoniales	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Resultado del periodo	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2019	-	18.512.003.746	99.217.283	310.696.900	17.959.221	427.873.404	5.891.444.896		1.173.068.418	26.004.390.464
Transacciones con los asociados registradas directamente en										
Cambios en políticas contables		-	-	-	-	-	-	(80.354.879)	-	(80.354.879)
Reservas legales y otras reservas estatutarias		-	-	-	-	-	24.514.165	-	-	24.514.165
Distribución de excedentes		-	-	-	-	-	-	-	(1.173.068.418)	(1.173.068.418)
Aportes de capital recibidos durante el año		661.031.885	-	-	-	-	-	-	-	661.031.885
Liquidaciones y traslados de capital especial durante el año		(2.342.738.536)	-	-	-	-	-	-	-	(2.342.738.536)
Total de transacciones con los asociados registradas										
directamente en el patrimonio	-	16.830.297.095	99.217.283	310.696.900	17.959.221	427.873.404	5.915.959.061	(80.354.879)	-	23.093.774.681
Resultado integral total del año	_									
Resultado del periodo		-	-	-	-	-	-	1.173.068.418,18	301.706.093	1.474.774.511
Ajuste por valuación de participacionen otras empresas		-	-	-	1.526.168	1.526.168	-	-	-	1.526.168
Ajuste por valuación de las inversiones		-	-	(310.696.900)	-	(310.696.900)	-	-	-	(310.696.900)
Total del resultado integral del año	-	-		(310.696.900)	1.526.168	(309.170.732)	-	1.173.068.418	-	1.165.603.779
Saldos al 31 de marzo de 2020	13	16.830.297.095	99.217.283	•	19.485.389	118.702.672	5.915.959.061	1.092.713.539	301.706.093	24.259.378.460
	=							<u> </u>		

Licda. Ivannia Martínez Zúñiga Lic. Jorge Solano Rodríguez Licda. Vanessa Cambronero Cerdas Contador General (carné 22393) Gerente Auditora Interna



Timbre de ¢300 ley No. 6614 Adherido y cancelado en el original

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, R.L. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Periodo terminado el 31 de marzo de 2020

(En colones sin céntimos)

marzo 2020

		marzo 2020
Flujo de efectivo de las actividad	les de operación	201 504 002
Resultado del período		301.706.093
Partidas aplicadas a resultados o	-	(768.208.371)
Estimaciones por cartera de crédit	· ·	1.281.204.179
Ganancias o pérdidas por diferenc	ias de cambio	25.147.055
Estimaciones por otros activos		8.643.944
Estimación por inversiones		75.086.250
Provisiones por prestaciones socia	ıles	32.536.415
Depreciaciones y amortizaciones		197.036.737
Gastos financieros		1.720.500.431
Ingresos financieros		(4.042.225.020)
Participaciones en subsidiarias aso	ciadas y negocios conjuntos	14.216.517
Otros cargos a resultado que no si	ignifican movimientos de efectivo	(80.354.879)
Flujos de efectivo por actividade	s de operación	4.349.629.952
Aumento/Disminución por		
Disponibilidades		(27.145.758)
-	razonable con cambios en resultados	(317.251.909)
Cartera de Crédito		2.580.386.970
Cuentas y comisiones por cobrar		(5.379.035)
Otros activos		281.123.333
Obligaciones con el público		3.343.223.779
	ar, comisiones por pagar y provisiones	85.366.258
Otros pasivos	,	(3.949.193.447)
Productos por pagar por obligacio	ones	2.358.499.761
Flujos de efectivo de las activida	des de inversión	(2.312.671.890)
Aumento/Disminución por		,
Instrumentos financieros al costo a	mortizado	(606.292.576)
Inmuebles, mobiliario, equipo		(1.704.367.933)
Intangibles		(2.011.381)
Flujos de efectivo por actividade	s de financiación	(2.247.076.280)
Aumento/Disminución por		
Obligaciones financieras		(2.237.361.551)
Capital Social		(34.228.891)
Otras actividades de financiación		24.514.162
Incremento (disminución) neto de	e efectivo y equivalentes de efectivos	(676.620.496)
Efectivo y equivalentes de efecti	vo al principio del período	1.640.692.898
Efactivo v conivalentes de efacti	vo al final del período	964.072.402



Contador General (carné 22393)

Timbre de ¢300 ley No. 6614 Adherido y cancelado en el original Gerente

Auditora Interna

1. Resumen de operaciones y políticas importantes de contabilidad

(a) Operaciones

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados del Ministerio de Educación Pública, R.L. (en adelante "COOPEMEP, R.L." o "la Cooperativa") con domicilio en Barrio Amón, San José, Costa Rica; se constituyó en octubre de 1971 de conformidad con la legislación costarricense. Está regulada por la Ley de Asociaciones Cooperativas número 6756 promulgada el 5 de mayo de 1982 con duración indefinida y la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica. Está formada por a) las personas funcionarias con puestos docentes, técnico-docentes, docentes administrativos de instituciones educativas, oficiales, semi oficiales y particulares, del sistema educativo costarricense. Además, las personas trabajadoras del sector público con deducción de planilla. b) Las personas pensionadas y jubiladas del régimen de pensiones y jubilaciones del Magisterio Nacional, de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) u otro sistema que posean la póliza de vida obligatoria de la Sociedad Seguros de Vida del Magisterio Nacional (SSVMN). c) Las personas funcionarias de la educación con plaza en propiedad que gocen de alguna licencia o permiso. d) Las personas funcionarias de las organizaciones del Magisterio Nacional y de las organizaciones del Movimiento Cooperativo Nacional creadas con base en la ley de Cooperativas 4179 de la cual Coopemep R.L. sea afiliada. e) Las personas colaboradoras de la Cooperativa. f) Las personas asociadas activas que dejen de cumplir con los requisitos del presente artículo que permitieron su afiliación. g) Los estudiantes que pertenecieron a una Cooperativa Estudiantil y han obtenido el Bachillerato en Educación Media. h) Los familiares en primer grado de las personas asociadas, que, al momento de asociarse, han ingresado cumpliendo los incisos a, b, c, d, e, g. i) Las personas jurídicas nacionales e internacionales radicadas en el país que no persigan fines de lucro. j) Los estudiantes de las carreras de educación y afines debidamente autorizadas por el CONESUP y CONARE de las universidades públicas y privadas, certificado por la universidad respectiva. k) Toda persona física que solo desee invertir en la Cooperativa. 1) Pueden ser asociadas las personas físicas que así lo soliciten y en la forma y condiciones que se establece reglamentariamente por el Consejo de Administración.

De acuerdo con su estatuto COOPEMEP, R.L. es una empresa cooperativa de ahorro y crédito en la cual existe identidad entre sus clientes-dueños, cuya misión es ofrecer soluciones financieras y solidarias de calidad, que contribuyen a mejorar el bienestar de las personas asociadas. Los objetivos son estimular el

ahorro y brindar facilidades de crédito, ofrecer asesoría en la administración del crédito, proporcionar educación cooperativa.

- El crédito está orientado principalmente al financiamiento de líneas de consumo y vivienda, en su mayoría a trabajadores del sector educación mediante la deducción por planilla, lo cual asegura una menor probabilidad de incumplimiento en la atención de las obligaciones de sus asociados.
 - La Cooperativa está regulada por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).
- Al 31 de marzo de 2020, COOPEMEP, R.L. contaba con 18 oficinas regionales en las poblaciones de: Limón, Guápiles, Liberia, Nicoya, Cañas, Ciudad Neilly, Pérez Zeledón, Puntarenas, Alajuela, San Ramón, Turrialba, San Carlos, Desamparados, Moravia, Heredia, Plaza Rofas, Cartago y Oficinas Centrales en Barrio Amón.
- Al 31 de marzo de 2020, COOPEMEP, R.L., contaba con 214 empleados respectivamente.
- La información relevante acerca de la entidad se encuentra en su sitio Web oficial: www.coopemep.com.
- (b) Bases para la preparación de los estados financieros
- i. Declaración de conformidad
- Los estados financieros han sido preparados con base en las disposiciones legales, reglamentarias y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).
- Con el propósito de mantener una política contable uniforme en la preparación de la información financiera, se sustituyen los Estados Financieros Intermedios remitidos a la SUGEF el 31 de marzo de 2020. La sustitución de dicha información financiera fue aprobada por el Consejo de Administración el 2 de febrero de 2021, en el Acuerdo ACUERDO 15-2928-21-AC.

ii. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, con excepción de lo siguiente:

- los activos mantenidos para negociar y disponibles para la venta son medidos al valor razonable.
- los inmuebles se mantienen a su costo revaluado.

Los métodos usados para medir los valores razonables son discutidos en la nota k.

(c) <u>Uso de estimaciones y juicios</u>

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos registrados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y los supuestos asociados se revisan periódicamente sobre una base recurrente. Las revisiones de los estimados contables se reconocen en los resultados del año, en el que el estimado es revisado y en cualquier período futuro que se afecte.

En particular, las siguientes notas describen la información concerniente a las áreas significativas que producen incertidumbre en las estimaciones y juicios adoptados al aplicar las políticas contables que tienen el efecto más significativo en el monto reconocido en los estados financieros.

- Deterioro de activos no financieros nota 1.j
- Reevaluación de los activos fijos nota 1.h
- Estimación por deterioro de activos financieros nota 1.g
- Medición del valor razonable nota 1.k

(d) <u>Moneda extranjera</u>

i. Transacciones en moneda extranjera

- Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del balance general, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas.
- Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en los resultados del año.
- ii. Unidad monetaria y regulaciones cambiarias
- Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, de acuerdo con las disposiciones emitidas por el CONASSIF y la SUGEF.
- Conforme a lo establecido en el plan de cuentas, los activos y pasivos deben de expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de venta de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica. Al 31 de marzo de 2020, ese tipo de cambio se estableció en ¢587,37 y ¢579,50 por US \$1,00 para la venta y compra de divisas, respectivamente.
- iii. Método de valuación de activos y pasivos
- Al 31 de marzo de 2020, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de venta ¢587,37 por US\$1,00. Lo anterior, de conformidad con las regulaciones establecidas por el Banco Central de Costa Rica.

(e) <u>Efectivo y equivalentes de efectivo</u>

COOPEMEP, R.L. considera como efectivo, el saldo en el rubro de disponibilidades, correspondiente a dinero en caja y bóvedas y depósitos a la vista y certificados a plazo cuyo vencimiento original es de dos meses o menos. Al 31 de marzo de 2020, la Cooperativa no mantiene equivalentes de efectivo.

(f) Instrumentos financieros

- Se conoce como instrumentos financieros cualquier contrato que origine un activo financiero en una compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra compañía. Los instrumentos financieros incluyen: disponibilidades, inversiones, cartera de crédito, cuentas por cobrar, depósitos a la vista y a plazo, obligaciones y cuentas por pagar, según se indica más adelante.
- Las inversiones que mantiene COOPEMEP, R.L., a valor razonable con cambios en resultados son aquellas inversiones en fondos de inversión abiertos, de conformidad con la regulación vigente. Las inversiones restantes se clasifican como activos a costo amortizado.
- Los préstamos son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo y generalmente originando fondos a un deudor en calidad de préstamo.
- Los préstamos reestructurados consisten en activos financieros cuyas condiciones originales de plazo, interés, mensualidad o garantías han sido modificadas por dificultades de pago del deudor.
- La cartera de crédito se presenta a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas; se contabilizan como ingresos bajo el método contable de acumulación.
- Los préstamos en no acumulación de intereses se presentan a su valor estimado de recuperación aplicando la política de deterioro.

Las cuentas por pagar se registran al costo amortizado.

i. Clasificación

- De acuerdo con el modelo de negocio definido para gestionar los riesgos y beneficios, así como las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, COOPEMEP, ha clasificado sus instrumentos financieros a costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados.
- La cartera de créditos y las cuentas por cobrar se clasifican como instrumentos originados por COOPEMEP, puesto que se establecieron con el fin de proveer fondos a un deudor y no para generar utilidades a corto plazo.

ii. Reconocimiento

Según el modelo de negocio determinado, COOPEMEP, reconoce una parte de sus inversiones a costo amortizado neto de estimaciones por deterioro. Los ingresos por intereses se reconocen por el método de interés efectivo y se registran en los resultados del periodo.

Otra parte del portafolio se reconoce a valor razonable con cambios en resultados, en esta categoría se registran las participaciones en fondos de inversión abiertos.

iii. Medición

COOPEMEP tiene instrumentos financieros que se miden al costo amortizado, su objetivo es mantenerlos con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales y, según las condiciones del contrato recibir flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal e intereses

Las inversiones que se miden al costo amortizado se evalúan en cada periodo, si existe evidencia de deterioro, las pérdidas que se presenten por estimaciones de deterioro se reconocerán en el estado de resultados.

Las inversiones que se miden a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros que se compran con el propósito de venderlos o recomprarlos en corto plazo se mantienen para negociación. COOPEMEP administra estas inversiones y toma decisiones de compra y venta con base en sus valores razonales de acuerdo con la administración de riesgo o la estrategia de inversión. Estos activos se reconocen a su valor razonable en la fecha de negociación, los cambios en el valor razonable y las utilidades o perdidas en venta se registran en resultados.

La cartera de crédito

Los préstamos son inicialmente medidos al valor razonable más los costos de origen y cualquier medición subsecuente al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva.

iv. Liquidación de activos y pasivos financieros

Un activo financiero se da de baja cuando COOPEMEP, R.L. pierde el control de los derechos contractuales que conforman al activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos se reconocen cuando se liquidan.

v. Compensación de saldos

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto se reporta neto en los estados financieros, cuando COOPEMEP, tiene el derecho legal de compensar estos saldos y cuando se tiene la intención de liquidarlos en una base neta.

(g) Estimación por deterioro

La NIIF 9 introduce cambios significativos en lo que se refiere al Deterioro e Incobrabilidad de activos financieros, el nuevo modelo de deterioro se basa en la pérdida esperada, a diferencia del modelo de pérdida incurrida.

Las pérdidas crediticias esperadas son una estimación de la probabilidad ponderada de las pérdidas crediticias (es decir, el valor presente de todas las insuficiencias de efectivo) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero.

Una entidad medirá las pérdidas crediticias esperadas de un instrumento financiero de forma que refleje:

- Un importe de probabilidad ponderada no sesgado que se determina mediante la evaluación de un rango de resultados posibles.
- El valor temporal del dinero.
- La información razonable y sustentable que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado en la fecha de presentación sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

Período para el cual se van a estimar las pérdidas:

En cada fecha de presentación, una entidad medirá la corrección de valor por pérdidas por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.

Si, en la fecha de presentación, el riesgo crediticio de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial, una entidad medirá la corrección de valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses.

Incremento significativo del riesgo

Previo a la estimación de las pérdidas esperadas por deterioro, es necesario establecer el riesgo crediticio de los activos financieros, que puede generar potencialmente una pérdida crediticia y por lo tanto un deterioro del valor. El monto de pérdidas crediticias esperadas que se debe registrar dependerá de si hubo un deterioro en el riesgo del crédito desde el reconocimiento inicial, lo cual se define como un incremento significativo en el riesgo.

Dependiendo de los sucesos que dan lugar a incrementos significativos del riesgo, la NIIF 9 presenta un modelo de deterioro de "3 Etapas", cada etapa delimitada por un tipo de riesgo, que determina que los activos se pueden clasificar en una y sólo una de ellas para realizar la estimación de pérdidas.

		Etapa I		Etapa II		Etapa III
		Todos los activos (excepto aquellos		Activos que han		Activos que
Activo	ns	que tienen una expectativa de		sufrido más de un		han sufrido
	financieros	pérdida) podrán ser incluidos en		evento significativo		eventos
Thane let 03	esta etapa al momento de su		severos de			
		reconocimiento inicial		de deterioro		deterioro
Periodo	de			Perdidas esperadas		Perdidas
estimación de	Pérdidas esperadas a 12 meses		lifetime		esperadas	
pérdidas					lifetime	

Pérdidas esperadas a 12 meses

- El riesgo crediticio de un activo financiero va a definir el período en el cual se van a calcular las pérdidas crediticias esperadas. Para los activos en la Etapa I, la NIIF 9 establece que:
- Si en la fecha de presentación, el riesgo crediticio de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial, una entidad medirá la corrección del valor por pérdidas para ese instrumento a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses.
- Una entidad puede suponer que el riesgo crediticio de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo a la fecha de presentación.
- Además, la Norma define las pérdidas crediticias esperadas de 12 meses como "las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que representan las pérdidas crediticias esperadas que proceden de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que están posiblemente dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación".
- Así, si no hay un deterioro significativo en la calidad del crédito, las pérdidas esperadas de los activos pertenecientes a la Etapa I son aquellas que resultan de eventos de incumplimiento que son posibles en un horizonte de tiempo de 12 meses a partir de la fecha de reporte.

Pérdidas esperadas lifetime

- Aquellos activos financieros que han sufrido un incremento significativo del riesgo se posicionan en las Etapas II y III, para los cuales la NIIF 9 establece que:
- En cada fecha de presentación una entidad medirá la corrección de valor por pérdidas de un instrumento financiero por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.
- Además, la Norma define las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo como "las pérdidas crediticias esperadas que proceden de todos los sucesos de incumplimiento posibles a lo largo de la vida esperada del

instrumento financiero". Así, si hay un deterioro significativo en la calidad del crédito, las pérdidas esperadas de los activos pertenecientes a la Etapas II y III son aquellas que resultan de eventos de incumplimiento que son posibles durante toda su vida esperada a partir de la fecha de reporte, aclarándose que si no es posible estimar con fiabilidad la vida esperada del activo financiero la entidad se guiará por el término contractual restante del mismo.

El acuerdo SUGEF 30-18, apartado disposiciones transitorias, transitorio III, especifica, que, para la medición de las pérdidas crediticias esperadas de cartera de crédito y créditos contingentes, se continuará aplicando la regulación prudencial emitida por el CONASSIF.

Las disposiciones más relevantes de la normativa prudencial, acuerdo SUGEF 1-05 se resumen como sigue:

Todas las operaciones de crédito otorgadas a personas físicas o jurídicas cuyo saldo total adeudado (tal como lo define SUGEF) sea mayor a ¢100.000.000 se clasifican como Grupo 1 y cuyo saldo total adeudado sea menor o igual a ¢100.000.000 se clasifican como Grupo 2.

Para determinar la clasificación de riesgo, las operaciones son clasificadas considerando tres criterios básicos: el comportamiento de pago histórico suministrado por SUGEF, la morosidad y el nivel de capacidad de pago.

Para que un deudor sea calificado en una categoría de riesgo, éste debe cumplir con las condiciones de todos los parámetros de evaluación del cuadro siguiente.

Asimismo, existen otras consideraciones particulares establecidas en la normativa que de no cumplirse definen la categoría de riesgo máxima que puede tener el cliente:

Categoría de riesgo	Morosidad	Comportamiento de pago histórico	Capacidad de pago
A1	igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3
C2	igual o menor a 90 días	Nivel 2	Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3
D	igual o menor a 120 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3 o Nivel 4

- La entidad debe calificar en categoría de riesgo E, al deudor del Grupo 1 o del Grupo 2 que no cumple con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo definidas anteriormente, haya sido declarado en quiebra o se encuentre en procedimiento de concurso de acreedores
- A partir de enero de 2014, el cálculo de las estimaciones para las operaciones de crédito se determina bajo los siguientes criterios:
- Estimación genérica, se calcula sobre los saldos adeudados sin considerar las garantías mitigantes.
- Estimación específica sobre la parte cubierta con garantías mitigadoras de la operación crediticia.
- Estimación específica sobre la parte descubierta (sin garantías mitigadoras) de la operación crediticia.
- La primera aplica únicamente para las operaciones de crédito de clientes deudores con categoría de riesgo A1 y A2 y las dos últimas aplican para todos los clientes deudores a excepción de los que tengan categoría A1 y A2. Hasta diciembre de 2013, sólo aplicaba el tercer requerimiento de estimaciones.
- A partir de enero de 2014, la estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia.
- La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero. En caso de que el saldo total adeudado incluya un saldo de principal contingente, debe considerarse el equivalente de crédito de éste. La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación que corresponde.
- De acuerdo con las categorías de riesgo asignadas los porcentajes de estimación requeridos para cada deudor a partir de enero de 2014 se detallan a continuación:

Categoría de riesgo	Estimación genérica	Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia	Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia
A1	0,5%	0%	0,0%
A2	0,5%	0%	0,0%
B1	-	5%	0,5%
B2	-	10%	0,5%
C1	-	25%	0,5%
C2	-	50%	0,5%
D	-	75%	0,5%
E	-	100%	0,5%

Como excepción para la categoría de riesgo E, la entidad con operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de Comportamiento de Pago Histórico está en Nivel 3, debe calcular el monto mínimo de la estimación específica para dichos deudores de acuerdo con el siguiente cuadro:

Morosidad en la entidad	Porcentaje estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia	Porcentaje estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia	Capacidad de Pago Deudores Grupo 1	Capacidad de Pago Deudores Grupo 2
Igual o menor a 30 días	20%	0,5%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 60 días	50%	0,5%	Nivel 2	Nivel 2
Más de 60 días	100%	0,5%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1 o Nivel 2

La entidad debe mantener registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación genérica que como mínimo será igual al 0,50% del saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores, de las operaciones crediticias, según los artículos 11.bis y 12 del acuerdo SUGEF 1-05 "Reglamento para la calificación de Deudores".

En el caso de la cartera de créditos de deudores personas físicas, cuyo indicador de cobertura del servicio de las deudas se encuentre por encima del indicador prudencial, deberá aplicarse una estimación genérica adicional de 1%, sobre

la base de cálculo indicada en este artículo. Cuando se trate de personas físicas que tengan un crédito hipotecario u otro (excepto créditos de consumo) o se encuentren gestionando uno nuevo en la entidad, tendrán un indicador prudencial de 35% y para los créditos de consumo de personas físicas, sin garantía hipotecaria, tendrán un indicador prudencial del 30% requerido en el Acuerdo SUGEF 1-05 "Reglamento para la calificación de deudores", artículo 11bis.

- En setiembre 2018, entro en vigor el transitorio XIII, del acuerdo SUGEF 1-05 que indica "Se suspende la aplicación de la estimación genérica establecida en el artículo 11bis aplicable a la cartera de créditos en deudores personas físicas cuyo indicador de cobertura del servicio de las deudas se encuentre por encima de indicador prudencial"
- . Al 31 de marzo de 2020 para las operaciones formalizadas antes de la aplicación de dicho transitorio, se registra una estimación CSD de ¢314.803.404.
- La Superintendencia valorará, a partir de la información que remitan las entidades sobre este indicador, la conveniencia de reactivar su uso, así como su alcance y los porcentajes aplicables.
- Las estimaciones genéricas que se hayan registrado contablemente con anterioridad a la vigencia de esta modificación se mantendrán registradas, en tanto no cambien las condiciones del deudor que justificaron dicho registro contable.
- Las estimaciones genérica y específica sobre la parte cubierta se incrementaron gradualmente, según se indica a continuación:

Gradualidad trimestral Plazo contado a partir del 1º de enero de 2014	Porcentaje de estimación genérica	Porcentaje de estimación específica sobre parte cubierta
A los 3 meses	0,02%	0,02%
A los 6 meses	0,02%	0,02%
A los 9 meses	0,02%	0,02%
A los 12 meses	0,02%	0,02%
A los 15 meses	0,03%	0,03%
A los 18 meses	0,03%	0,03%
A los 21 meses	0,03%	0,03%
A los 24 meses	0,03%	0,03%
A los 27 meses	0,03%	0,03%
A los 30 meses	0,03%	0,03%
A los 33 meses	0,03%	0,03%
A los 36 meses	0,03%	0,03%
A los 39 meses	0,03%	0,03%
A los 42 meses	0,05%	0,05%
A los 45 meses	0,05%	0,05%
A los 48 meses	0,05%	0,05%

La Cooperativa tiene como política interna mantener un saldo mínimo de estimación, de acuerdo con el análisis de la Administración, siempre y cuando dicho saldo no se encuentre por debajo de la estimación requerida bajo los lineamientos del Acuerdo SUGEF 1-05. El análisis de la estimación se efectúa con base en los indicadores de riesgo de crédito y con base en la consideración de riesgo potencial adicional, según la matriz de transición de la cartera de pérdida no prevista.

Según lo dispuesto en el en el Transitorio II del Acuerdo SUGEF 19-16 "Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contra cíclicas", COOPEMEP, R.L. vino registrando a partir del cierre contable del 31 de julio de 2016, el monto correspondiente al 7% de la diferencia de la operación, cuentas No. 500 "Ingresos" menos cuentas No. 400 "Gastos" más la cuenta contable N°450 "Impuestos y participaciones sobre la utilidad"; acumulando en la cuenta contable N°139.02.1.02 "Componente contra cíclico".

A partir de octubre 2017, se aplica la fórmula consignada en el artículo 4 "Cálculo del requerimiento de estimaciones contra cíclicas" de dicho reglamento.

Al 31 de marzo de 2020, se mantiene registrado un monto de ϕ 756.868.398.

- Debido a la pandemia mundial provocada por el COVID-19, el 23 de marzo del 2020 el CONASSIF publicó el establecimiento de las siguientes disposiciones transitorias hasta el 31 de marzo del 2021, las cuales abren espacio para que las entidades financieras ofrezcan y renegocien los créditos.
- Se permitirá que los análisis de seguimiento de la capacidad de pago del deudor para los créditos ya otorgados, no se efectúen bajo escenarios de tensión financiera; lo anterior para evitar un deterioro mayor en la calificación del deudor derivado de este tipo de análisis.
- Con el fin único de asegurar el otorgamiento expedito de prórrogas, readecuaciones o refinanciamientos, las entidades financieras que lo consideren pertinente podrán:
 - Exceptuar en sus políticas y procedimientos crediticios, la presentación de información usualmente requerida para efectos de análisis de capacidad de pago de un deudor.
 - Preservar el nivel de capacidad de pago que el cliente poseía previo a la solicitud de la modificación en las condiciones del crédito.
- Permitir el establecimiento de periodos de gracia sin el pago de intereses ni principal a criterio de la entidad financiera.
- Establece además en 0,00% el valor del factor "M" al que se refiere el Artículo 6 del Acuerdo SUGEF 19-16. Este nivel porcentual mínimo requerido de estimación contra cíclica ("M") se aplicará a partir del cierre mensual de marzo 2020 y estará sujeto a revisión durante el año 2020. Sobre este mismo tema, durante el 2020, con el objetivo de sumar oportunidad y efectividad a su dinámica, se amplía la capacidad potencial de las entidades de percibir ingresos por la desacumulación de estas estimaciones contra cíclicas.

(h) <u>Inmuebles, mobiliario y equipo</u>

i. Activos propios

- Los inmuebles, mobiliario y equipo en uso se registran al costo, neto de la depreciación y amortización acumuladas. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a gastos cuando en el periodo en que se incurren.
- Las propiedades (terrenos e inmuebles) son objeto de ajustes por revaluación, mediante un avalúo hecho por un profesional independiente, autorizado por el colegio respectivo. El efecto de esta reevaluación es llevado al patrimonio.

ii. Activos arrendados

- Los arrendamientos que tiene COOPEMEP, R.L. se originan principalmente por el alquiler de locales para sucursales, vehículos, equipos de cómputo, equipo y mobiliario de oficina.
- En aplicación del acuerdo SUGEF 30-18, transitorio V, todo contrato de arrendamiento en el cual COOPEMEP, fuera arrendataria al 1º de enero de 2020, se registró como un pasivo, eximiendo de este tratamiento los arrendamientos por debajo de los \$5.000 y aquellos contratos cuyos plazos son igual o menores a los 12 meses. Se amplía en la nota 23.

iii. Desembolsos posteriores

- Los desembolsos incurridos para reponer componentes de inmuebles, mobiliario y equipo son capitalizados y contabilizados separadamente. Los activos reemplazados son dados de baja.
- Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, si no se reconocen en el estado de resultados integral conforme se incurren.

iv. Depreciación y amortización

La depreciación y la amortización se cargan a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, tal como a continuación se señala:

Edificio 50 años Vehículos 10 años Mobiliario y equipo 10 años Equipo de cómputo 5 años

Mejoras a la propiedad Duración del contrato o vida útil, el menor

v. Superávit por revaluación

El valor de los activos fijos se revisa mediante avalúos de profesionales independientes, autorizados por el colegio respectivo. Los activos diferentes de inmuebles están sujetos a la política contable del modelo de costo.

El superávit por revaluación que se incluye en el patrimonio se puede trasladar directamente a los resultados acumulados de ejercicios anteriores en el momento de su realización. La totalidad del superávit se realiza cuando los activos se retiran de circulación o se dispone de ellos.

(i) Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos por la Cooperativa se registran al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

i. Desembolsos posteriores

Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, sino se reconocen en el estado de resultados integral conforme se incurren.

ii. Amortización

La amortización se carga a los resultados de operación, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados.

(j) <u>Deterioro de activos no financieros</u>

- El monto en libros de un activo no financiero se revisa en la fecha de cada balance general, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros de tal activo excede su monto recuperable; tal pérdida se reconoce en el estado de resultados integral para aquellos activos registrados al costo, y se reconoce como una disminución en la revaluación para los activos registrados a montos revaluados.
- El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente.
- El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.
- Si en un período posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se ajusta a través del estado de resultados integral o de patrimonio según sea el caso.

(k) Valor razonable

- La determinación del valor razonable para activos y pasivos financieros para los cuales no se dispone de precios de mercado, requiere el uso de técnicas de valuación. Para los instrumentos financieros que se transan con poca regularidad y los precios son poco transparentes, el valor razonable es menos objetivo, ya que requiere juicios de valor sobre la liquidez, concentración de factores inciertos de mercado, supuestos de precios y otros factores que pueden afectar el instrumento específicamente.
- Las técnicas de valuación incluyen modelos de valor presente de flujos de efectivo descontados, comparación con instrumentos similares, para los cuales si existen precios observables de mercado y otros modelos de valuación.
- Para cada tipo de instrumento y dependiendo de la complejidad de cada uno, COOPEMEP, R.L., determina el modelo apropiado para que refleje el valor razonable para cada tipo de instrumento. Estos valores no pueden ser observados como precios de mercado por la valoración de juicio implícito.

Los modelos utilizados son revisados periódicamente a fin de actualizar los factores y poder obtener un valor que permita su valoración.

(1) Bienes mantenidos para la venta

Los bienes mantenidos para la venta comprenden los bienes recibidos como cancelación parcial o total de préstamos que no se recuperan según los términos de pago establecidos. Los mantenidos para la venta se registran al valor menor que resulta de la comparación de:

- El saldo contable correspondiente al capital, así como los intereses corrientes y los moratorios, los seguros y los gastos de administración derivados del crédito o cuenta por cobrar que se cancela.
- El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.

Para los bienes mantenidos para la venta que no fueren vendidos en el plazo de dos años, contados desde la fecha de su adquisición, de finalización de la producción o de su retiro del uso, según corresponda, se debe registrar una estimación equivalente a su valor contable.

Mediante el comunicado C.N.S. 413-10 del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, se establece sin excepción, que el registro contable de la estimación deberá constituirse gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el cien por ciento del valor contable del bien, y su registro iniciará a partir del cierre de mes en que el bien fue adquirido, producido para su venta o dejado de utilizar.

(m) Provisiones

Una provisión es reconocida en el balance general, cuando COOPEMEP, R.L. adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo.

El valor estimado de las provisiones se ajusta a la fecha del balance general afectando directamente el estado de resultados integral.

(n) Otros pasivos

Se establece una cuota fija mensual de aporte obligatorio por ¢500, para el Fondo de Desarrollo (FODE), cuyo objetivo es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas asociadas, mediante el fomento del ahorro, el cual puede utilizar a futuro, como garantía de un crédito, o bien; para atender necesidades financieras a corto plazo. En caso de renuncia, se devuelve la totalidad de lo aportado.

Los asociados pensionados pueden retirar una vez al año el acumulado, siempre y cuando estén al día en créditos, aportes y no esté comprometido con fianzas atrasadas.

(o) Participación sobre los excedentes

De acuerdo con el estatuto y el artículo 80 de la Ley de Asociaciones Cooperativas, las participaciones sobre los excedentes para las entidades afectadas por la ley indicada son las siguientes:

- CENECOOP 2,5%
- CONACOOP 1%
- Otros organismos 1%

(p) Reserva legal

De conformidad con el artículo 26 de la Ley de Regulación de la Actividad de Intermediación Financiera de las Organizaciones Cooperativas, las Cooperativas de ahorro y crédito deben destinar anualmente no menos de 10% de sus excedentes a la constitución de una reserva hasta que alcance 20% del capital social, que servirá para cubrir pérdidas cuando los resultados netos del año resulten insuficientes.

(q) Reservas patrimoniales

Las reservas patrimoniales que por ley o voluntariamente cree COOPEMEP, no podrán aplicarse para registrar directamente contra ellas gastos, ni perdidas sin que previamente hayan pasado por los resultados del periodo.

De conformidad con el estatuto y los artículos N°81, 82 y 83 de la Ley de Asociaciones Cooperativas, COOPEMEP, R.L. destina parte de los excedentes netos anuales a las siguientes reservas estatutarias:

- i. 10% para la formación de la reserva legal.
- ii. 8% para la formación de una reserva de bienestar social para satisfacer riesgos sociales que no estén cubiertos por el régimen social de Costa Rica, en beneficio de los asociados y de los empleados.
- iii. 5% para la formación de una reserva de educación para fines educativos y la divulgación de los principios de la doctrina cooperativa.
- iv. 10% para la formación de una reserva de fortalecimiento patrimonial.
- v. El 40% sobre el 2,5% de participaciones del CENECOOP, como Reserva para Capacitación de Empleados.
- vi. 5% (después de reservas y participaciones) para la formación de un fondo de ayuda y subsidio para el Fondo de Solidaridad y Mutualidad.
- vii. Fondo de contingencia: 5% de los excedentes anuales, previsto en el Artículo N°82 inciso 8 del Estatuto Social, el cual busca apoyar a aquellas personas asociadas que por su condición socioeconómica hayan llegado a un punto donde les sea imposible hacerles frente a sus obligaciones con la Cooperativa.

El uso de las reservas de educación y bienestar social serán registrados como incremento de las utilidades al final del ejercicio económico, sin que lo anterior afecte las contribuciones y participaciones a que está obligada COOPEMEP, dentro de su marco normativo.

(r) Aportes patrimoniales

Se registran los instrumentos de capital que incorporan el derecho a una participación residual sobre los activos de la entidad, después de deducir todos sus pasivos. En el caso de COOPEMEP R.L., el aporte ordinario obligatorio corresponde al 1,5% mensual del salario nominal o de la pensión en caso de los pensionados. Las personas con salarios superiores a ¢1.000.000, podrán elegir aportar una cuota mensual por este concepto de ¢15.000 o el 1,5% de su salario nominal o pensión.

COOPEMEP distinguirá las aportaciones al capital social por parte de los asociados, en capital social y pasivo, según el artículo 17 del acuerdo SUGEF 30-18, que indica:

- a) El monto de los aportes a devolver por retiro voluntario de los asociados que hubieren renunciado o por cualquier causa, sea excluido, conforme se establezca en el estatuto de cada cooperativa, debe registrarse como un pasivo en el momento que se haya notificado a la entidad el ejercicio de su derecho o se haya tomado el acuerdo de excluirlo.
- b) La diferencia entre el importe determinado en literal (a) y el total de aportaciones de los asociados corresponde al capital social.

Una vez reconocido el pasivo, será medido posteriormente al costo amortizado y se actualizará este valor en función al cambio proporcional en los activos netos de la cooperativa hasta el cierre del periodo fiscal anterior a la fecha de liquidación.

(s) <u>Impuesto sobre la renta</u>

De acuerdo con el artículo 3, inciso e) de la Ley del Impuesto sobre la Renta y con base en el artículo 78 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, COOPEMEP, R.L. se encuentra exenta del pago de impuesto sobre la renta; no obstante, estuvo obligada hasta el 30 de junio de 2019, por la Ley 7293 del 3 de abril de 1992 a retener y pagar 5% de impuesto, sobre los excedentes retirados por sus asociados. A partir del 1º de julio del 2019, para la retención del impuesto sobre la renta a los excedentes, aplica la Ley de Fortalecimiento de Finanzas Públicas, ley 9635.

(t) Reconocimientos de ingresos y gastos

i. Por intereses

Los intereses sobre las colocaciones, inversiones en instrumentos financieros y otras cuentas por cobrar y obligaciones, se registran por el método de acumulación o devengado, con base en el saldo principal pendiente y el interés pactado.

En los créditos y otras cuentas por cobrar que tienen atraso de más de 180 días, según lo establecido en políticas internas, se sigue el criterio de suspender el registro del ingreso por intereses hasta que se haga efectivo.

El principal y los intereses acumulados por esas colocaciones, créditos y otras cuentas por cobrar requieren una estimación conforme las disposiciones de la SUGEF.

La amortización de primas y descuentos sobre las inversiones se debe registrar por el método del interés efectivo.

ii. Ingreso por comisiones

Las comisiones se originan por servicios que presta la Cooperativa. Las comisiones se reconocen cuando el servicio es brindado. Hasta el 31 de diciembre de 2013, las comisiones cobradas por los créditos otorgados se diferían en la vida del crédito cuando la comisión fuera mayor que los costos incurridos para el otorgamiento del crédito.

A partir del 1° de enero de 2014, las comisiones por el otorgamiento de créditos y los costos directos incrementales se tratan como ajustes al rendimiento efectivo (método de tasa de interés efectivo), durante la vida de los créditos. Los ingresos por comisiones se reconocen en resultados conforme son diferidos.

(u) Beneficios a empleados

COOPEMEP, R.L, no tiene planes de beneficios definidos para sus empleados excepto los requeridos por la legislación laboral.

i. Beneficios por despido o finalización de relación laboral

De acuerdo con las leyes laborales, se establece el pago de auxilio de cesantía equivalente a 20 días por cada año de trabajo hasta un máximo de ocho períodos, efectivos a la muerte, retiro por pensión o separación del empleado sin causa justa.

El auxilio de cesantía no es operante cuando el empleado es despedido con causa justificada.

Además, según política laboral de la Cooperativa, el pago total de los derechos e indemnizaciones laborales se hará a todos aquellos colaboradores que cuenten con una antigüedad de 12 años, por una única vez, siempre y cuando cumpla con los requerimientos implícitos en esta.

En acuerdo con la Asociación Solidarista de Empleados de la Cooperativa, COOPEMEP, R.L., traslada mensualmente a la asociación el 3,0% de los salarios devengados por los colaboradores asociados.

ii. Beneficios a empleados en el corto plazo

Vacaciones

La legislación costarricense establece que por cada año laborado los trabajadores tienen derecho a un número determinado de días de vacaciones. La Cooperativa tiene la política de acumular los días de vacaciones sobre la base de devengado. Por tal concepto se establece una provisión por pago de vacaciones a sus empleados.

2. <u>Administración de riesgos</u>

COOPEMEP, R.L. está expuesta a los siguientes riesgos por el uso de instrumentos financieros y por las actividades propias de intermediación y de servicios financieros:

- (a) Riesgo de crédito
- (b) Riesgo de liquidez
- (c) Riesgo de mercado, que incluye:
 - i. Riesgo de tasas de interés
 - ii. Riesgo cambiario
 - iii. Riesgo de precio
- (d) Riesgo operativo
- (e) Administración de capital
- (f) Riesgo estratégico
- (g) Riesgo reputacional
- (h) Riesgo de legitimación de capitales
- (i) Riesgo país
- (j) Riesgo político
- La Cooperativa aplica un modelo de gestión integral de riesgos que consiste en identificar, medir, mitigar, monitorear y comunicar los diferentes riesgos a los que está expuesta: riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de mercado (que incluye riesgo de tasas de interés, y riesgo cambiario), riesgo operativo, riesgo administración de capital, riesgo reputación, riesgo de legitimación de capitales y riesgo país. Dicha gestión está basada en los lineamientos internos y externos establecidos.
- Para tal efecto se realiza un constante seguimiento de todos los riesgos específicos de la Cooperativa; además se ha establecido un Comité de Riesgos encargado de velar por el cumplimiento de las directrices vigentes en la Organización. Los reportes deben ser generados oportunamente al Consejo de Administración, Gerente General y cuando sea necesario o apropiado, a otros personeros de la Cooperativa.
- La Cooperativa es supervisada y monitoreada por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), la Auditoría Interna, la Auditoría Externa y Comités Internos.

Adicionalmente, la Cooperativa cuenta con una Calificación de Riesgos, emitida por la Sociedad Calificadora de Riesgos ("SCRiesgo Rating Agency"), donde otorgan una calificación a largo plazo de AA- (Nivel muy bueno, cuentan con una muy alta capacidad de pago para cumplir con las obligaciones contraídas con sus asociados y otras obligaciones contractuales) y de corto plazo SCR1 (con la más alta capacidad de pago oportuno de las obligaciones con sus asociados y obligaciones contractuales, con un nivel excelente), ambas con perspectiva estable.lo que significa que se percibe una baja probabilidad de que la calificación varíe en el mediano plazo.

Dada la incertidumbre por la que atraviesan la economía nacional y mundial a causa de la pandemia COVID-19, el Departamento de Gestión Integral de Riesgos, realiza un seguimiento especial sobre aquellos riesgos que, debido a la coyuntura, puedan tener un mayor nivel de exposición

Continuamente se da un seguimiento a:

- Indicadores macroeconómicos nacionales.
- Principales indicadores de rentabilidad, estado de activos, pasivos y patrimonio.
- Entradas y salidas de ahorros que comprometan nuestro flujo de efectivo inmediato
- Análisis de posibles impactos y escenarios de stress a nivel contractual del flujo de efectico por banda de tiempo.
- Comportamiento de los principales indicadores de morosidad de nuestra cartera crediticia y recuperación en el tiempo.
- Distintos escenarios de stress de cartera de crédito referente a temas de morosidad y estimaciones.
- variaciones en los indicadores macroeconómicos y su impacto en la cartera crediticia de la entidad.
- Evolución económica, social y política de las principales economías internacionales sobre cambios en su política social y económica que directa o indirectamente impacten nuestra economía.
- La continuidad de los procesos que permitan garantizar la atención oportuna de la base asociativa y el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los diferentes grupos de interés.
- Medidas que realiza el Gobierno como mecanismo de control ante el avance del Coronavirus y su posible impacto a la Cooperativa.
- Acciones que los entes reguladores y dictadores de política económica realizan en atención a la emergencia por COVID-19.

 Redes sociales, medios de comunicación y otros, que por algún motivo puedan generar opiniones y estos afecten la reputación de la cooperativa.

A medida que la pandemia continúe, se presentarán situaciones de incertidumbre y crisis que requerirán esfuerzos adicionales para garantizar el bienestar de los asociados y el resguardo de su patrimonio y la permanencia en el tiempo de la Cooperativa, este esfuerzo no solo dependerá del Departamento de Gestión Integral de Riesgos, sino de la Administración en General y Cuerpos Dirigenciales.

(a) Riesgo de crédito

- El riesgo de crédito es la posibilidad de pérdidas económicas debido al incumplimiento de las condiciones pactadas por parte del deudor, emisor o contraparte.
- En este aspecto la Cooperativa posee políticas claras y procedimientos bien definidos para una sana gestión del riesgo de crédito. Contempla lo estipulado en la normativa SUGEF 1-05 y SUGEF 2-10, adicionalmente los procesos claves de otorgamiento, tramitación, control y seguimiento del crédito; además se definen los límites, responsabilidad y parámetros para un ambiente apropiado de mitigación del riesgo de crédito.
- El área de Gestión Integral de Riesgos realiza el monitoreo periódico, mediante indicadores de riesgo de crédito orientados al análisis de concentraciones, morosidad, madurez de cartera, recuperación, cosecha del crédito, migración, probabilidad de incumplimiento, exposición crediticia y pérdida esperada.
- Además, la Cooperativa tiene como política interna mantener un saldo adicional de acuerdo con el análisis de la Administración, en la estimación para incobrables de la cartera de crédito bruta más los productos por cobrar, siempre y cuando no se encuentre dicho saldo de estimación por debajo del mínimo establecido en la normativa SUGEF 1-05 vigente. El análisis de la estimación se efectúa con base en los indicadores de riesgo de crédito y con base en la consideración de riesgo potencial adicional.
- La estimación estructural es la que resulte de la aplicación de la Normativa SUGEF 1-05. La estimación ajustada es el monto absoluto que resulta de sumar el monto de la estimación estructural más los ajustes que determine la Administración según su política. Al 31 de marzo de 2020, la estimación estructural resultante de dicho análisis ascendió a ¢2.194.584.134.
- Al 31 de marzo de 2020, de acuerdo con la consideración de la Administración, sobre el riesgo potencial adicional y al cálculo de la estimación estructural; la estimación por deterioro de la cartera de crédito quedo registrada por un monto total de ¢4.093.027.526.

La máxima exposición al riesgo crediticio está representada por el monto en libros de cada activo financiero, tal y como se describe a continuación:

		marzo 2020
Disponibilidades	¢	964.072.402
Inversiones en instrumentos financieros		15.793.179.514
Cartera de crédito, neta		80.963.135.156
Cuentas y comisiones por cobrar, netas		41.276.185
	¢	97.761.663.257

Las disponibilidades corresponden a efectivo en caja, bóveda y a depósitos en bancos. Los depósitos en bancos están colocados principalmente en instituciones financieras de primer orden, por lo tanto, se considera que el riesgo crediticio es menor.

Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican como sigue:

		marzo 2020
Inversiones a valor razonable con cambios en		
resultados	¢	199.177.780
Inversiones al valor razonable con cambios		
en otros resultados integrales		183.192.500
Inversiones a costo amortizado		15.242.064.140
Productos por cobrar		243.831.344
Estimación por deterioro		(75.086.250)
	¢	15.793.179.514

Al 31 de marzo de 2020, las inversiones a valor razonable con cambios en resultados corresponden principalmente a fondos de inversión líquidos en colones, con tasas de 5,28% en promedio.

Las inversiones a costo amortizado se detallan como sigue:

La estimación por deterioro de inversiones se detalla como sigue:

	_	marzo 2020
Saldo inicial		-
Más		
Perdidas acumuladas de ejercicios anteriores	¢	80.354.879
Estimación cargada a resultados del año		21.079.144
Menos		
Recuperación de estimación		26.347.773
Saldo final	¢	75.086.250

- Al 31 de marzo de 2020, COOPEMEP, R.L. mantiene una inversión cuyo emisor es del exterior: BICSA MIAMI.
- Al 31 de marzo de 2020, COOPEMEP, R.L. mantiene inversiones en instrumentos financieros por la suma de ¢183.192.500, los que se encuentran garantizando servicios públicos, operaciones de financiamiento con instituciones del país y otros servicios. Ver nota 3.

<u>Inversiones por calificación</u>

Las inversiones por calificación de riesgo asociado se detallan como sigue:

		marzo 2020
Calificación de riesgo-AA	¢	12.386.241.920
Mercado Integral de Liquidez		3.090.000.000
Bancos Privados		1.350.000
BICSA		146.842.500
Productos por cobrar		243.831.344
Estimación por deterioro		(75.086.250)
	¢	15.793.179.514

Al 31 de marzo de 2020, las principales inversiones que no mantienen una clasificación corresponden a las inversiones del mercado integrado captación de fondos de liquidez de 1 a 7 días y a la captación de fondos en el Banco Central de Costa Rica.

Cartera de créditos

La cartera de crédito originada por la entidad es como sigue:

		marzo 2020
Créditos vigentes	¢	85.545.496.488
Créditos vencidos		2.738.561.061
Créditos cobro judicial		370.384.173
Productos por		240.903.075
		88.895.344.797
Estimación por deterioro		(4.093.027.526)
	¢	84.802.317.271

- El 27 de diciembre de 2016, la Cooperativa firmó un contrato de compra de cartera de crédito con la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Maestros y Profesores Pensionados Abierta a la Comunidad R.L (COOPEMAPRO R.L), por un monto de ¢550.000.000, la cual fue autorizada por la Superintendencia, mediante el oficio SGF-3135-201605668-05770-SFG-CONFIDENCIAL.
- La compra realizada fue de 235 operaciones, con un valor en libros de ¢323.939.975, monto cancelado en su totalidad, el 20 de enero de 2017.
- Al 31 de marzo de 2020, el saldo de la cartera comprada a COOPEMAPRO es por un monto de ¢104.905.166, en saldo principal.
- El 02 de julio de 2019, la Cooperativa firmó un contrato de compra de cartera de crédito con la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los empleados de la Contraloría (COOPECO R.L), por un monto de ¢1.200.000.000.
- La compra realizada fue de 123 operaciones, con un valor en libros de ¢864.887.491, monto cancelado en su totalidad, el 03 de julio de 2019.
- Al 31 de marzo de 2020, el saldo de la cartera comprada a COOPECO es por un monto de ¢734.676.179.

Al 31 de marzo de 2020, la cartera de préstamos mantiene tasas de interés en colones anuales que oscilan entre 5,4% y 28,0%.

Cartera de crédito por categoría de riesgo

El detalle de la cartera de crédito, bruta y neta por categoría de riesgo con los productos por cobrar acumulados se detalla como sigue:

	_	marzo 2020				
		Bruto	Neto			
Categoría de riesgo	_					
A1	¢	83.347.332.296	82.619.869.272			
A2		1.659.203.970	1.646.485.048			
B1		1.530.864.732	1.457.589.049			
B2		313.215.222	285.489.796			
C1		31.502.609	26.588.604			
D		452.239.758	150.565.458			
E	_	1.558.697.552	511.884.778			
	¢	88.893.056.139	86.698.472.005			
Menos estimación contracíclica	-		(756.868.398)			
Menos exceso de estimación			(1.141.574.994)			
Menos ingresos diferidos de cartera			(3.839.182.115)			
Más cuentas por cobrar asociadas a						
cartera de crédito			2.288.658			
Total, cartera	¢		80.963.135.156			

La clasificación de la cartera de crédito de forma separada entre principal, productos por cobrar y estimación mínima requerida, de acuerdo con su categoría de riesgo se detalla como sigue:

2020

		marzo 2020				
			Productos por			
Categoría de riesgo		Principal	cobar	Estimación		
Grupo1		_				
A1	¢	271.980.833	-	1.359.904		
A2		115.377.979		576.890		
Total, grupo 1	¢	387.358.812	-	1.936.794		
Grupo 2						
A1		83.006.334.198	69.017.264	726.103.120		
A2		1.541.127.298	2.698.694	12.142.033		
B1		1.488.748.601	42.116.131	73.275.684		
B2		303.090.741	10.124.481	27.725.425		
C1		31.502.609	=	4.914.005		
D		428.945.737	23.294.021	301.674.300		
E		1.467.333.726	91.363.826	1.046.812.773		
Total, grupo 2	¢	88.267.082.910	238.614.417	2.192.647.340		
Otras cuentas por cobrar						
cartera de crédito		-	2.288.658			
Exceso de estimación		-	-	1.141.574.994		
Estimación contracíclica				756.868.398		
	¢	88.654.441.722	240.903.075	4.093.027.526		

Cartera de crédito por tipo de garantía

La cartera de crédito por tipo de garantía se detalla como sigue:

		marzo 2020
Pagaré	¢	72.120.616.105
Fiduciaria		4.812.658.928
Hipotecaria		11.254.298.156
Títulos valores		445.694.229
Prendaria		21.174.304
		88.654.441.722
Productos por cobrar		240.903.075
Estimación por deterioro		(4.093.027.526)
	¢	84.802.317.271

Valor razonable de las garantías

El detalle del valor razonable, de todas las garantías reales por categoría de riesgo es como sigue:

	_	marzo 2020			
Categoría de		Cartera de	Valor razonable de		
riesgo	_	crédito	las garantías		
A1	¢	83.347.332.296	3.357.565.636		
A2		1.659.203.970	334.880.545		
B1		1.530.864.732	106.474.849		
B2		313.215.222	40.320.218		
C1		31.502.609	96.368.544		
D		452.239.758	52.447.562		
E	_	1.558.697.552	289.295.861		
	¢	88.893.056.139	4.277.353.215		

Para la cartera de crédito se consideran aquellas operaciones mitigadas a través de garantía real.

Para efectos del valor razonable de las garantías se considera valor real aplicando el porcentaje correspondiente de mitigación.

Cartera de crédito por tipo de actividad económica

Un detalle de la cartera de crédito por tipo de actividad económica es como sigue:

		marzo 2020
Consumo	¢	87.031.870.831
Vivienda		1.531.121.348
Empresarial		91.449.543
	¢	88.654.441.722
Productos por cobrar		240.903.075
Estimación por deterioro	_	(4.093.027.526)
	¢	84.802.317.271

La Administración ha procurado mantener en el tiempo la estructura actual del mercado, dirigiendo los recursos al sector consumo, con diferentes tipos de garantía que respaldan las operaciones en estas actividades.

Cartera de crédito por morosidad

La entidad mantiene bajos niveles de morosidad, aproximadamente el 96,49% del saldo de la cartera se encuentra al día:

		marzo 2020
Al día	¢	85.545.496.488
De 31 a 60 días		1.564.987.987
De 91 a 120 días		404.916.842
De 121 a 180 días		519.793.560
Más de 181 días		248.862.672
Cobro judicial		370.384.173
	¢	88.654.441.722

Monto y número de préstamos sin acumulación de intereses

Al 31 de marzo de 2020, COOPEMEP, R.L. totaliza 33 préstamos por ¢248.862.672 en los cuales ha cesado la acumulación de intereses.

Intereses no reconocidos en el estado de resultados

Al 31 de marzo de 2020, COOPEMEP, R.L. totaliza en cuentas de orden ¢49.674.254 correspondientes a productos en suspenso, los mismos se originan por intereses devengados no cobrados con más de 180 días.

Préstamos en proceso de cobro judicial

Al 31 de marzo de 2020, COOPEMEP, R.L. mantiene 27 operaciones de crédito en proceso de cobro judicial, por ¢370.384.173, lo que representa el 0,004% de la cartera de crédito.

Concentración de la cartera de crédito en deudores individuales o por grupo de interés económico

Rango	Cantidad de deudores	_	Monto
Menores al 5% del capital y reservas	14.147	¢	88.654.441.722
Cuentas e intereses por cobrar cartera de crédito			240.903.075
Estimación por incobrables		_	(4.093.027.526)
	14.147	¢	84.802.317.271

Estimación por deterioro de la cartera de crédito

La estimación por deterioro de la cartera de crédito se basa en la evaluación periódica del nivel de cobrabilidad de los saldos que representan la cartera de préstamos, la cual se efectúa de conformidad con las normas emitidas por la SUGEF. Tal estimación refleja un saldo que, en opinión de la Administración, es adecuado para absorber aquellas pérdidas eventuales que se pueden generar en la recuperación de esa cartera de préstamos. La evaluación considera varios factores, incluyendo la situación económica actual, experiencia previa de la estimación, la estructura de la cartera, la liquidez de los clientes, la calidad de garantías de los préstamos y las disposiciones emitidas por SUGEF.

Un análisis del movimiento de la estimación por deterioro de las cuentas y comisiones por cobrar se detalla como sigue:

	_	marzo 2020
Saldo al inicio del año	¢	4.262.147.608
Más:		
Estimación cargada a los resultados del año		347.812.220
Recuperación de estimación		240.048.946
Menos:		
Créditos dados de baja	_	757.246.865
		4.092.761.909
Estimación de créditos contingentes	_	265.617
Saldo al final del año	¢	4.093.027.526
	-	

Estimación de la cartera de crédito

Un detalle de la estimación por deterioro de la cartera de crédito de acuerdo con el artículo 11bis y 12 del Acuerdo SUGEF 1-05, así como del Acuerdo SUGEF 19-16, se detalla como sigue:

			marzo 2	2020			
Categoría de riesgo		Cartera de crédito	Estimación genérica directa	Estimación	Estimación	Estimación CSD	Total, neto
				cubierta directa	descubierta directa		
A1	¢	83.347.332.296	(417.082.524)	-	-	(310.380.500)	82.619.869.272
A2		1.659.203.970	(8.296.020)	-	-	(4.422.903)	1.646.485.047
B1		1.530.864.732	-	(363.061)	(72.912.622)	-	1.457.589.049
B2		313.215.222	-	(189.268)	(27.536.157)	-	285.489.797
C1		31.502.609	-	(60.442)	(4.853.564)	-	26.588.603
D		452.239.758	-	(251.715)	(301.422.585)	-	150.565.458
E		1.558.697.552	-	(1.238.742)	(1.045.574.031)	-	511.884.779
Valor en libros	¢	88.893.056.139	(425.378.544)	(2.103.228)	(1.452.298.959)	(314.803.403)	86.698.472.005
Productos por cobrar							238.614.417
Otras cuentas por cobrar de							
cartera de crédito							2.288.658
Estimación contracíclica							(756.868.398)
Exceso de estimación							(1.141.574.994)
							84.802.317.271

(b) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está relacionado con la capacidad de la entidad financiera para atender los compromisos adquiridos en el corto plazo. Es la posibilidad de una pérdida económica debido a la escasez de fondos, que impediría cumplir con las obligaciones en los términos pactados. El Riesgo de Liquidez también puede asociarse a un instrumento financiero particular, y está ligado a la profundidad financiera del mercado en el que se negocia, para demandar u ofrecer el instrumento sin afectación significativa de su valor.

La Cooperativa ha adoptado políticas y controles en cada una de las áreas señaladas anteriormente; con el fin de lograr, un adecuado calce de los vencimientos de sus activos y pasivos financieros; además, se analiza en forma periódica el indicador de riesgo de liquidez y calce de plazos. El propósito de este plan de gestión es velar por el cumplimiento de los parámetros financieros establecidos por la Entidad y la normativa prudencial de la SUGEF.

Adicionalmente se cuenta con un plan de contingencia para la liquidez; el cual se activa en caso de un descalce de activos sobre pasivos líquidos y se mantiene un buen nivel de inversiones en valores para hacer frente a las operaciones de corto plazo, en caso de ser necesario.

Los indicadores de riesgo de liquidez se encuentran dentro de los parámetros aceptables por la normativa vigente.

		Límite	SUGEF
Indicador	marzo 2020	Normal	Nivel 1
ICP 1 mes	4,44 V	1,00 V	0,83 V
Parámetro	Normal		
ICP 3 mes	0,77 V	0,85 V	0,70 V
Parámetro	Normal		

Se han diseñado indicadores de liquidez, calces de plazos en bandas adicionales de tiempo, análisis de concentración y volatilidad de cada una de las fuentes de financiamiento con el fin de identificar y anticipar la volatilidad de los fondos.

Al 31 de marzo de 2020, el calce de plazos de activos y pasivos financieros más importantes expresado en colones es como sigue:

		A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más de 365 días	Vencidas a más	Total
Moneda nacional	_	71 tt vista							de 30 días	10111
Disponibilidades	¢	849.820.444	-	-	-	-	-	-	-	849.820.444
Inversiones		579.865	3.193.242.766	1.448.493	-	25.858.503	1.047.899.699	11.251.219.478	-	15.520.248.804
Cartera de crédito	_	<u>-</u>	336.817.082	111.318	170.316.036	764.984.053	1.837.277.937	78.936.154.294	3.010.501.962	85.056.162.682
Total, activos		850.400.309	3.530.059.848	1.559.812	170.316.036	790.842.556	2.885.177.636	90.187.373.772	3.010.501.962	101.426.231.930
Obligaciones con el público		2.042.744.315	2.145.723.032	2.290.043.058	1.709.608.363	5.711.426.178	14.160.297.651	13.613.708.542	-	41.673.551.139
Obligaciones con entidades financieras		-	774.251.353	752.225.846	629.246.781	1.974.970.687	4.045.360.265	20.593.216.544	-	28.769.271.477
Cargos por pagar		<u>-</u>	142.609.358	77.971.617	58.208.918	194.463.214	482.131.241	463.520.920	<u> </u>	1.418.905.267
Total, pasivos	_	2.042.744.315	3.062.583.743	3.120.240.521	2.397.064.062	7.880.860.080	18.687.789.157	34.670.446.006	-	71.861.727.884
Calce moneda nacional	¢	(1.192.344.006)	467.476.104	(3.118.680.710)	(2.226.748.026)	(7.090.017.523)	(15.802.611.521)	55.516.927.766	3.010.501.962	29.564.504.046
Moneda extranjera	_									
Disponibilidades	¢	114.251.958	-	-	-	-	-	-	-	114.251.958
Inversiones	_	198.597.914	<u> </u>	<u> </u>	<u>-</u>	<u>-</u>	149.419.045	<u> </u>	<u> </u>	348.016.960
Total, activos		312.849.873	-	-	-	-	149.419.045	-	-	462.268.918
Obligaciones por arrendamientos			11.565.880	11.633.817	11.702.190	35.521.211	72.286.122	460.164.164	<u> </u>	602.873.384
Total, pasivos	_	-	11.565.880	11.633.817	11.702.190	35.521.211	72.286.122	460.164.164	-	602.873.384
Calce moneda extranjera		312.849.873	(11.565.880)	(11.633.817)	(11.702.190)	(35.521.211)	77.132.923	(460.164.164)		(140.604.466)
Total, calce de plazos activos y pasivos	¢	(879.494.133)	455.910.224	(3.130.314.527)	(2.238.450.216)	(7.125.538.735)	(15.725.478.598)	55.056.763.602	3.010.501.962	29.423.899.580

Los faltantes que se puedan presentar en el calce de plazos acumulado a uno y tres meses, se sensibilizan con las inversiones no comprometidas emitidas por el Gobierno y el Banco Central de Costa Rica, a más de 365 días; según lo estipulado en el punto 1.a. del anexo 2.1 del Acuerdo SUGEF 24-00.

Vencimientos de activos y pasivos agrupados

Al 31 de marzo de 2020, el vencimiento de activos y pasivos agrupados (colones y US dólares) se detalla como sigue:

		De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más de 365 días	Vencidas a más de 30 días	Total
			<u>uias</u>	uias	<u>uias</u>	uids	uias	mas de 50 dias	
Disponibilidades	¢	964.072.402	-	-	-	-	-	-	964.072.402
Inversiones		3.392.420.545	1.448.493	-	25.858.503	1.197.318.744	11.251.219.478	-	15.868.265.763
Cartera de crédito		336.817.082	111.319	170.316.036	764.984.052	1.837.277.937	78.936.154.294	3.010.501.962	85.056.162.682
Total, activos	¢	4.693.310.029	1.559.812	170.316.036	790.842.555	3.034.596.681	90.187.373.772	3.010.501.962	101.888.500.847
Obligaciones con el público Obligaciones con entidades		4.188.467.347	2.290.043.058	1.709.608.363	5.711.426.178	14.160.297.651	13.613.708.542	-	41.673.551.139
financieras		785.817.233	763.859.663	640.948.971	2.010.491.898	4.117.646.387	21.053.380.709	-	29.372.144.861
Cargos por pagar		142.609.358	77.971.617	58.208.918	194.463.214	482.131.240	463.520.920		1.418.905.267
Total, pasivos	¢	5.116.893.938	3.131.874.338	2.408.766.252	7.916.381.290	18.760.075.278	35.130.610.171		72.464.601.267

Vencimiento residual contractual de los pasivos financieros

Al 31 de marzo de 2020, el flujo nominal de los pasivos financieros (en miles de colones) es el siguiente:

	Calda	Flujo nominal						Más de 5
	Saldo		1	2	3	4	5	años
Captaciones a la vista ¢	2.042.744	2.042.744	2.042.744	-	-	-	-	-
Captaciones a plazo	39.630.807	45.289.792	28.779.230	10.632.451	3.410.231	861.996	1.537.133	68.751
Obligaciones con entidades financieras y no financieras	27.814.307	37.698.997	2.851.330	5.384.824	7.170.458	9.160.380	592.272	12.539.733
Obligaciones arrendamientos por derechos de uso	1.557.838	1.557.838	10.186	80.981	12.583	33.741	1.420.347	
¢	71.045.696	86.589.371	33.683.490	16.098.256	10.593.272	10.056.117	3.549.752	12.608.484

Al 31 de marzo de 2020, la Cooperativa mantiene líneas de crédito aprobadas con entidades financieras por un monto de ¢55.364.640.000, las cuales, están siendo utilizadas por un monto de ¢27.814.306.501.

(c) Riesgo de mercado

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero de la Cooperativa se reduzca por causa de cambios en las condiciones del mercado financiero, tales como, cambios adversos en las tasas de interés, variaciones adversas en el tipo de cambio y el precio de los instrumentos financieros sujetos a valor de mercado, así como de la reacción de los participantes de los mercados ante eventos políticos y económicos. El objetivo de la gestión del riesgo de mercado es administrar y vigilar las exposiciones a dichas variaciones, manteniéndolas dentro de los parámetros aceptables para la dirección de la Cooperativa.

i. Riesgo de tasas de interés

Es la exposición debido a la posibilidad de que ocurra una pérdida económica, producto de variaciones adversas en las tasas de interés.

Se evalúa la sensibilidad de los activos y pasivos a variación en tasas de interés mediante la elaboración de brechas por plazos y el indicador de riesgo de tasas. La política interna es más conservadora con respecto al indicador de riesgo establecido por la SUGEF; al cual, se le da control y seguimiento continuo.

Asimismo, se cuenta con un sistema de medición y monitoreo con el fin de detectar las fuentes del riesgo de tasas de interés que evalúa el efecto de los cambios en las tasas, de modo que sea consistente con el alcance de sus actividades, dicho sistema mide la vulnerabilidad a pérdidas bajo condiciones críticas del mercado (incluyendo la falla de supuestos clave). El indicador de riesgo de tasas de interés se encuentra dentro de los parámetros aceptables por la normativa vigente.

A1 31 de marzo 2020, el calce de tasas de interés sobre los activos y pasivos de la Cooperativa es como sigue:

Moneda Nacional	De 01 a 30	De 31 a 90	De 91 a 180	De 181 a 360	De 361 a 720	Más de 720	Total
Activos sensibles a tasas	¢						
Inversiones	3.889.041.176	1.464.750	304.148.470	1.508.058.800	6.414.829.520	7.024.281.470	19.141.824.186
Cartera de Crédito	84.880.114.816	147.362.248	387.337.679	914.970.039	2.062.547.023	65.078.702	88.457.410.507
	88.769.155.992	148.826.998	691.486.149	2.423.028.839	8.477.376.543	7.089.360.172	107.599.234.693
Pasivos sensibles a tasas		_					
Obligaciones con el público	4.522.163.124	4.530.789.250	6.504.208.675	16.142.352.794	10.394.485.259	5.660.044.505	47.754.043.607
Obligaciones con entidades financieras	28.907.730.326	-	-	-	-	-	28.907.730.326
	33.429.893.450	4.530.789.250	6.504.208.675	16.142.352.794	10.394.485.259	5.660.044.505	76.661.773.933
Moneda Extranjera							
Activos sensibles a tasas							
Inversiones	198.597.914	-	-	153.100.405	-	-	351.698.319
	198.597.914		-	153.100.405	-	-	351.698.319
Pasivos sencibles a tasas							
Obligaciones con entidades fiancieras	-	13.335.800	1.642.344	591.307.506	-	-	606.285.650
	_	13.335.800	1.642.344	591.307.506	-		606.285.650
Brecha total de activos y pasivos	¢ 55.537.860.456	(4.395.298.052)	(5.814.364.870)	(14.157.531.056)	(1.917.108.716)	1.429.315.667	30.682.873.429

ii. Sensibilidad a riesgos de tasa de interés

La Cooperativa al igual que el resto de los intermediarios del mercado, está expuesta a los riesgos derivados de la volatilidad de los macro precios del mercado, es decir, potenciales pérdidas que se producirían ante movimientos ascendentes o descendentes en dichos precios.

En el caso específico de las tasas de interés, la sensibilidad al riesgo definida como el impacto en el patrimonio de la Cooperativa ante una variación de 100 puntos base en la tasa de interés, dada la estructura de activos y pasivos al 31 de marzo 2020, para la tasa de interés en colones –Tasa Básica Pasiva–, el patrimonio en riesgo cambia en ¢79,45 millones. El incremento del indicador, respecto de meses previos, obedece a un efecto conjunto de una mayor volatilidad en las tasas de interés y de un ligero ensanchamiento de la brecha de duración

El análisis de la sensibilidad ante una variación de 100 puntos base en la tasa de interés, se detalla como sigue:

		Efecto en el valor razonable				
		marzo 2020				
	Cambio de			Cambio de -Baja		
		+Alza				
Cartera activa	¢	232.256.839.258		259.108.669.397		
Depósito a plazo	¢	43.412.019.581		44.613.595.676		
Obligaciones con entidades financieras	¢	29.515.904.624		32.414.031.140		

Riesgo cambiario

Es la posibilidad de que ocurra una pérdida económica debido a variaciones adversas en el tipo de cambio. Este riesgo también se presenta cuando el resultado neto del ajuste cambiario no compensa proporcionalmente el ajuste en el valor de los activos denominados en moneda extranjera, ocasionando una reducción en el Indicador de Suficiencia Patrimonial.

El riesgo cambiario también puede exacerbar el riesgo de crédito, ante la posibilidad de incumplimientos por deudores no generadores de divisas con operaciones denominadas en moneda extranjera, debido a variaciones en el tipo de cambio.

Con el fin de controlar y monitorear el riesgo cambiario, la Cooperativa ha establecido la política relacionada con la administración, monitoreo y control del riesgo cambiario, incluyendo dentro del análisis los respectivos escenarios de "stress testing".

Se mantiene una baja posición de divisas y la política interna para el indicador de riesgo, es más conservadora.

Al 31 de marzo de 2020, la posición neta en moneda extranjera fue valuada al tipo de cambio de venta de ¢587,37 y se detalla como sigue:

		Marzo 2020
Activos		
Disponibilidades	¢	114.251.958
Inversiones		348.016.960
Pasivos		
Obligaciones con entidades no financieras	_	602.873.384
Posición neta en moneda extranjera	¢	(140.604.466)

Como resultado del análisis de sensibilidad, dado que la Cooperativa mantiene una posición neta en dólares de US\$-239.379, el efecto en el estado de resultados integral de una variación de más de ¢10 o menos de ¢10, sería de un monto aproximado de ¢2,39, el cual es poco significativo en los resultados anuales de la Cooperativa. Por tanto, dado la posición al cierre de marzo 2020, los cambios en moneda extranjera no representan un riesgo cambiario significativo.

ii. Riesgo de precio

- Es la posibilidad de que ocurra una pérdida económica debido a variaciones adversas en los precios de los títulos mantenidos en el portafolio de inversiones. Este riesgo se mide mediante varias metodologías de cálculo del valor en riesgo (VaR), entre ellas, el indicador de valor en riesgo regulatorio. Asimismo, se utilizan metodologías de valor en riesgo histórico, paramétrico y EWMA.
- Con el fin de controlar y monitorear el riesgo de precios, la Cooperativa ha establecido la política relacionada con la administración, monitoreo y control del riesgo de precios, incluyendo dentro del análisis los respectivos escenarios de "stress testing" y "backtesting".
- Se mantiene un portafolio de inversiones cuyo valor en riesgo se encuentra dentro de los parámetros aceptables por la normativa vigente.
- Para el 31 de marzo de 2020, el indicador de Valor en riesgo regulatorio se ubicó en 0,1942% del portafolio de inversiones, encontrándose dentro del límite interno de la institución (0,87%).

(d) Riesgo operativo

- Es la posibilidad de una pérdida económica debido a fallas o debilidades de procesos, personas, sistemas internos y tecnología, así como eventos imprevistos. Éste incluye el Riesgo de Tecnologías de Información y el Riesgo Legal.
- Enfoque: Este modelo se basa en la evaluación de los procesos de la Cooperativa para la identificación de eventos de riesgo, creación de planes de mitigación y su seguimiento, reporte de pérdidas o posibles pérdidas por incidentes de riesgo operativo, evaluación, medición y reportes internos; en concordancia con el Reglamento sobre la gestión del riesgo operativo (Acuerdo SUGEF 18-16).
- Objetivo: Identificar, medir, evaluar, controlar y monitorear los eventos de riesgo operativo de cada una de las áreas de manera oportuna y consistente en la Cooperativa.
- Cálculo: Se debe obtener un inventario pormenorizado de todos y cada uno de los posibles eventos de riesgos a los que, de acuerdo con los análisis efectuados, está sometida la Cooperativa, para elaborar una matriz de datos que permitirá establecer un nivel de riesgo operativo (Inherente y Residual) para cada evento identificado según su probabilidad e impacto con base a variables cualitativas.
- Observaciones: La finalidad de este modelo es la gestión integral de los riesgos operativos y plantear el marco general para identificar, medir, mitigar, monitorear y reportar los Riesgos Operativos de manera oportuna y consistente en COOPEMEP R.L., permitiendo a su vez la elaboración de indicadores de riesgo operativo y determinar alertas tempranas, debidamente alineado a metodologías de Calidad y Control Interno.
- Junto con la matriz generada de eventos de riesgos operativos, se desarrolla un plan de mitigación de dichos riesgos, el cual contiene periodicidad de revisión trimestral, con el fin de trasladar o minimizar dichos riesgos detectados en cada uno de los procesos evaluados dentro de la matriz.
- Además de la metodología cualitativa que ya posee la Cooperativa, paralelamente se lleva una compilación de una base histórica de datos de pérdidas suscitadas, para una medición cuantitativa a mediano plazo, la cual vendría a robustecer el análisis cualitativo actual con un análisis de pérdidas históricas y una data con la cual se pueda determinar un patrón de comportamiento y poder mitigar dicho riesgo de forma más eficaz.

(e) <u>Administración de capital</u>

COOPEMEP, R.L. gestiona su administración de riesgo de capital de una forma integral, monitorea y gestiona los riesgos desde el punto de vista de riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de concentración, seguimiento de fichas CAMELS, riesgo de crédito, riesgo operativo, riesgo de tecnologías de la información, riesgo de legitimación de capitales, riesgos físicos, de infraestructura, y riesgos normativos, cuyas exposiciones son informadas de manera periódica al Consejo y a la Administración.

A su vez, se gestiona el riesgo regulatorio desde el punto de vista de los diferentes indicadores de requerimientos de capital siendo el principal indicador el de Suficiencia Patrimonial, el cual se calcula según lo dicta la normativa de la Superintendencia General de Entidades Financieras de acuerdo con la especificación que hace el Acuerdo SUGEF 3-06.

El resultado del indicador de Suficiencia Patrimonial al 31 de marzo de 2020 es de 24,87%.

El cálculo del indicador de suficiencia patrimonial se determina de conformidad con los siguientes grupos de cuentas, el capital base, el cual es la sumatoria del capital primario, capital secundario menos deducciones. El riesgo de crédito que se encuentra constituido por la suma de los porcentajes aplicados a los activos de la entidad, ponderados por riesgo. Y finalmente el grupo de otros riesgos donde se cuantifican los siguientes riesgos por requerimiento patrimonial: riesgo de precio, riesgo operacional y riesgo cambiario. La suma de estos riesgos es multiplicada por un factor de 10 de conformidad con la normativa SUGEF 3-06. El indicador de suficiencia patrimonial es el cociente de dividir el capital base entre la sumatoria de los riesgos de crédito y otros riesgos.

(f) Riesgo estratégico

- Es la posibilidad de una pérdida económica que podría materializarse a raíz de decisiones adversas en el negocio, la aplicación indebida de las decisiones o incapacidad para responder a los cambios en las industrias.
- La gestión del riesgo estratégico inicialmente se sustenta en identificar los factores de riesgo estratégico que limiten la posibilidad de alcanzar los objetivos estratégicos. Con estos plenamente identificados, se procede a determinar la probabilidad de ocurrencia e impacto para conocer cuáles de ellos superan el apetito de riesgo de la organización y, por lo tanto, deben ser gestionados de forma prioritaria.
- El monitoreo de riesgos estratégicos es de vital importancia, ya que le permite a la organización contar con información suficiente (en forma de alertas tempranas) para la toma de decisiones.

(g) Riesgo reputacional

- Es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la afectación del prestigio de la entidad, derivadas de eventos adversos que trascienden a terceros.
- Para gestionar el riesgo de reputación en la Cooperativa se realiza una identificación y evaluación, objetiva de las fuentes potenciales, internas y externas, de riesgo de reputación, es decir, se identifican los eventos de riesgo clave que pueden afectar la percepción de los grupos de interés sobre Coopemep R.L.
- Adicionalmente, como parte del monitoreo se realizan estudios a diferentes grupos de interés con el fin de conocer su percepción sobre la organización. También, se utiliza la información generada en otras encuestas que se aplican por otros departamentos de la organización, para analizar aspectos relevantes para la reputación corporativa. En caso de ser necesario se elaboran planes de acción que permitan mejorar a futuro los resultados obtenidos en dichas evaluaciones.
- Para la atención de situaciones que atenten o afecten la reputación de la entidad, se cuenta con el Comité de Crisis, órgano que asume el rol de líder y se encarga de analizar y gestionar este tipo de situaciones, de tal forma que se activen los protocolos de acción y comunicación de forma adecuada y oportuna.

(h) Riesgo de legitimación de capitales

Es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la pérdida de confianza en la integridad de la entidad por el involucramiento en transacciones o relaciones con negocios ilícitos y por sanciones debido a incumplimientos a la Ley 7786 y sus reformas.

Con el objetivo de cumplir con las nuevas regulaciones establecidas, se vigila el acatamiento de las políticas y procedimientos en materia de Legitimación de Capitales y Financiamiento del Terrorismo, adicionalmente, se cuenta con una Matriz de Riesgo Institucional que permite la clasificación de nuestros asociados de acuerdo al nivel de riesgo en temas de legitimación de capitales, permitiendo una gestión preventiva en materia de riesgo, así mismo, la Cooperativa mantiene procesos de actualización de datos de la base asociativa y un mayor control de los perfiles declarados por los asociados de tal forma que se puedan determinar mediante alertas tempranas los desvíos de acuerdo al perfil transaccional.

(i) Riesgo país

- El riesgo país es uno de los riesgos más significativos, básicamente por sus consecuencias con efecto "dominó". Por ello, resulta de gran importancia para Coopemep R.L. estar al tanto de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos del país y su entorno internacional. Los indicadores económicos suelen dar señales importantes ante el inicio de una recesión.
- En el contexto de riesgo país no debe valorarse únicamente el factor económico. La política juega un papel clave en la economía y en el bienestar de la población. Por ello, el factor social-político es de gran relevancia dentro del riesgo país. La inestabilidad política, la corrupción y el sometimiento de un pueblo van ligados usualmente a indicadores económicos de bajo perfil y a altos niveles de iliquidez.
- En este contexto se entiende por Riesgo País el riesgo que se asume al mantener o comprometer recursos en algún país extranjero, por los eventuales impedimentos para obtener su recuperación debido a factores que afectan globalmente al país respectivo. El riesgo país comprende el "riesgo soberano" y el "riesgo de transferencia". Por riesgo de transferencia se entiende la posibilidad de que un deudor no pueda hacer frente a sus deudas, aunque tenga fondos para hacerlo, por la existencia de restricciones oficiales que se lo impidan. El riesgo soberano es el riesgo que existe cuando se presta a un Estado o a un Gobierno, y corresponde a las dificultades que podrían presentarse para ejercer acciones contra el prestatario o último obligado al pago por razones de soberanía.
- El riesgo país se relaciona con la eventualidad de que un estado soberano se vea imposibilitado o incapacitado de cumplir con sus obligaciones con algún agente extranjero, por razones fuera de los riesgos usuales que surgen; por tanto, para la gestión de este riesgo se analiza el ambiente macroeconómico de las zonas Estados Unidos, Zona Euro, Asia y Latinoamérica.

(j) Riesgo político

Es la posibilidad de una pérdida económica que podría materializarse a raíz de eventos o decisiones políticas adversas que afecten a los distintos agentes económicos. El riesgo político podría originarse de forma interna en el seno del proceso político o desde afuera del dominio de la autoridad.

Este se gestiona dentro de los informes de riesgo país, como uno de los componentes del cálculo de riesgo país (junto al componente económico y financiero).

Para calificar las variables políticas se adapta el método de criterio experto, que consiste en la asignación de una calificación en base a la percepción que se tenga de la situación de la variable. Para hacerlo de forma consensuada, esta calificación debe realizarse por 3 personas como mínimo, y debe dársele una ponderación simétrica a las opiniones según la cantidad de personas que realicen el análisis.

Las variables evaluadas para medir el riesgo político son la estabilidad del gobierno, desarrollo de conflictos internos, desarrollo de conflictos externos, corrupción, influencia de la milicia en la política interna, tensiones étnicas, calidad de la democracia y burocracia institucional.

3. Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones

Los activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones se detallan como sigue:

Activo restringido		marzo 2020	Causa de restricción
Inversiones en instrumentos financieros	¢	7.860.105.255	Reserva de liquidez
Inversiones en instrumentos financieros	¢	183.192.500	Otras garantías
Cartera de crédito cedida	¢	46.224.512.845	Garantía de obligaciones
Otros activos restringidos	¢	21.163.565	Depósitos de garantía

4. <u>Saldos y transacciones con partes relacionadas</u>

Los saldos y transacciones con partes relacionadas se detallan como sigue:

		marzo 2020
Activos		
Cartera de crédito	¢	172.171.604
<u>Pasivos</u>		
Captaciones a la vista y a plazo	¢	291.247.021
Ingresos		
Por créditos	¢	1.266.584
Gastos		
Por captaciones a la vista y a plazo	¢	10.738.024

Al 31 de marzo de 2020, el total de salarios del personal de la Cooperativa con vínculo por gestión, el cual incluye gerencia, jefaturas y personal clave en la toma de decisiones fue de ¢115.578.371.

Durante el año terminado al 31 de marzo de 2020, el total de aportes a las operadoras de pensiones de los empleados clave fue de ¢1.733.676.

En partes relacionadas se toma en cuenta el personal clave de Gerencia, Jefaturas, Comité de Vigilancia, Comité de Educación, Consejo de Administración, Auditoría Interna, Oficialía de Cumplimiento y familiares hasta segundo grado de afinidad.

5. Participación en el capital de otras empresas

La participación en el capital de otras empresas se detalla como sigue:

		marzo 2020
CANAEES	¢	10.000
CATSA		5.516.998
CCC-CA		4.439.120
CENECOOP R.L.		11.078.661
COOPENAE		20.000
COOPESEC R.L.		20.000
COOPESEGUROS R.L.		4.230.000
FECOOPSE R.L.		17.132.579
HOTEL DEL SUR R.L.		2.000.000
SCL SOCIEDAD COOPERATIVA R.L.		100.503.127
UNACOOP R.L.		500.000
UNCOOSUR R.L.		100.000
UNCOSANTOS R.L.		30.000
URCOGUA R.L.		40.000
URCOOPA R.L.		277.000
	¢	145.897.485

Las inversiones en compañías cuya participación es menor al 10% y sobre las cuales no se tiene control, se registran al costo, debido a que no se tienen cotizaciones del valor razonable de dichas acciones y a que no se cotizan en ninguna bolsa de valores. Cuando la participación es superior al 10%, la inversión se registra bajo el método de participación, al 31 de marzo, solo FECOOPSE sobrepasa el 10%.

6. <u>Bienes mantenidos para la venta</u>

Los bienes realizables se detallan como sigue:

	_	marzo 2020
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos	¢	56.912.349
Estimación por deterioro de bienes realizables		(56.912.349)
	¢	0

7. <u>Inmuebles, mobiliario y equipo *en uso*</u>

Al 31 de marzo de 2020 el detalle de los inmuebles, mobiliario y equipo en uso es como sigue:

		Terrenos	Edificios e Instalaciones	Equipo y mobiliario	Equipo de cómputo	Vehículos	Total
Costo		<u>.</u>	_				
Saldo al 31 de diciembre de 2019	¢	486.228.115	1.369.592.650	1.063.413.625	354.243.723	29.643.045	3.303.121.158
Adiciones	_			3.052.563	<u>-</u>	<u>-</u> _	3.052.563
Saldo al 31 de marzo de 2020		486.228.115	1.369.592.650	1.066.466.188	354.243.723	29.643.045	3.306.173.721
<u>Revaluación</u>						·	
Saldo al 31 de diciembre de 2019		101.980.321	28.278.757		=	<u> </u>	130.259.078
Saldo al 31 de marzo de 2020		101.980.321	28.278.757		=	<u> </u>	130.259.078
Depreciación acumulada-costo							
Saldo al 31 de diciembre de 2019			(217.719.348)	(999.207.554)	(354.211.308)	(29.643.045)	(1.600.781.255)
Gasto por depreciación	_	=_	7.340.093	7.021.024	3.039	<u>-</u> _	14.364.156
Saldo al 31 de marzo de 2020		<u>-</u>	(225.059.441)	(1.006.228.578)	(354.214.347)	(29.643.045)	(1.615.145.411)
Depreciación acumulada-revaluación							
Saldo al 31 de diciembre de 2019		<u>-</u>	(7.622.135)		=	<u> </u>	(7.622.135)
Saldo al 31 de marzo de 2020			(7.622.135)	-			(7.622.135)
Saldo neto al 31 de marzo de 2020	¢	588.208.436	1.165.189.831	60.237.610	29.376		1.813.665.253

Inmuebles, mobiliario y equipo por derecho de uso

Al 31 de marzo de 2020 el detalle de los inmuebles, mobiliario y equipo por derecho de uso es como sigue:

	Terrenos	Edificios e Instalaciones	Equipo y mobiliario	Equipo de cómputo	Vehículos	Total
<u>Costo</u>		_				
Saldo al 31 de diciembre de 2019 ¢	_	-	-	-	-	-
Adiciones	_	1.543.337.056	14.019.966	115.566.254	28.392.093	1.701.315.369
Saldo al 31 de marzo de 2020	_	1.543.337.056	14.019.966	115.566.254	28.392.093	1.701.315.369
<u>Revaluación</u>						
Saldo al 31 de diciembre de 2019	_	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de marzo de 2020	_	-	-	-		_
Depreciación acumulada-costo					_	
Saldo al 31 de diciembre de 2019	_	-	-	-	-	-
Gasto por depreciación		74.958.465	1.250.866	12.590.810	4.647.843	93.447.984
Saldo al 31 de marzo de 2020	_	(74.958.465)	(1.250.866)	(12.590.810)	(4.647.843)	(93.447.984)
Depreciación acumulada-revaluación					_	
Saldo al 31 de diciembre de 2019	_	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de marzo de 2020			-			
Saldo neto al 31 de marzo de 2020 ¢		1.468.378.591	12.769.100	102.975.444	23.744.250	1.607.867.385

8. Otros activos

El detalle de otros activos es como sigue:

	-	marzo 2020
Canaca difanidas		
<u>Cargos diferidos</u>		
Enteros fiscales	¢	3.297.883
Mantenimiento de licencias		66.619.098
Amortización	_	(38.219.713)
	_	31.697.268
Activos intangibles		
Programas de cómputo		1.995.479.234
Amortización	_	(1.703.292.975)
		292.186.259
Otros activos	_	
Gastos pagados por adelantado		13.260.502
Bienes diversos		133.712.406
Operaciones pendientes de imputación		25.401.896
Otros activos restringidos	_	21.163.565
	_	193.538.369
	¢	517.421.896

El movimiento de la cuenta de software durante el año se detalla como sigue:

		marzo 2020
Costo		
Saldo al inicio del año	¢	1.993.467.852
Adiciones		2.011.382
Saldo al final del año		1.995.479.234
<u>Amortización</u>		
Saldo al inicio del año		(1.614.068.380)
Gasto por amortización		89.224.595
Saldo al final del año	¢	(1.703.292.975)
		292.186.259

Los bienes diversos corresponden al saldo de construcciones en proceso, aplicaciones automatizadas en desarrollo, papelería y útiles de oficina.

9. Obligaciones con el público

Por número de clientes

Al 31 de marzo de 2020, las obligaciones con el público y la cantidad de clientes se detallan como sigue:

	Número de	Monto	
	clientes		acumulado
Depósitos a la vista			
Depósitos del público	15.540	¢	2.042.744.315
Depósitos a plazo			
Depósitos del público	5.423		38.414.964.033
Depósitos restringidos e inactivos	74		1.215.842.792
Cargos financieros por pagar			1.299.606.759
	21.037	¢	42.973.157.899

Sobre este tipo de depósitos se reconocen intereses, calculados sobre tasas variables según los saldos promedios de las cuentas.

Las captaciones a plazo realizadas en ventanilla están constituidas por documentos emitidos, a plazos mínimos de 30 días y hasta cinco años. Al 31 de marzo de 2020, los certificados denominados en colones devengan intereses que oscilan entre 2,90% y 13,25% anual, fijos durante todo el período de vigencia de la operación. Al 31 de marzo de 2020, no se mantuvieron operaciones denominados en US dólares.

10. Obligaciones con entidades

Las obligaciones con entidades se detallan como sigue:

		marzo 2020
Obligaciones con entidades financieras del país		
Bancos del estado y creados por ley	¢	25.918.388.046
Bancos privados		1.895.918.456
		27.814.306.502
Obligaciones con entidades no financieras del país		
Sector privado		1.557.838.360
Cargos financieros por pagar		119.298.508
Gastos diferidos, sobre obligaciones financiera		(193.088.825)
	¢	29.298.354.545

- Al 31 de marzo de 2020, los préstamos con bancos del estado y creados por ley, tienen tasas de interés anuales entre 7,80% y 10,40%, en colones.
- Al 31 de marzo de 2020, los préstamos con bancos privados y otros bancos del país tienen tasas de interés anuales entre 9,35% y 12,25%, en colones.

La Cooperativa no mantuvo préstamos con bancos del exterior.

Vencimientos de obligaciones con entidades

Los vencimientos de las obligaciones con entidades se detallan como sigue:

	_	marzo 2020
Obligaciones con entidades financieras del país		
Bancos del estado y creados por ley		
Menos de un año	¢	89.131.283
De 1 a 2 años		2.555.608.709
De 2 a 3 años		6.131.013.800
De 3 a 4 años		8.439.414.623
Más de 5 años		8.703.219.632
		25.918.388.047
Bancos privados		
De 1 a 2 años		608.251.948
De 2 a 3 años		1.287.666.507
		1.895.918.455
Obligaciones con entides no financieras del país		
Secto privado		
Menos de un año		10.186.183
De 1 a 2 años		80.981.235
De 2 a 3 años		12.582.783
De 3 a 4 años		33.740.943
Más de 5 años		1.420.347.216
	-	1.557.838.360
Productos por cobrar		119.298.508
Gastos diferidos		(193.088.825)
	¢	29.298.354.545

11. <u>Provisiones</u>

Las provisiones se detallan como sigue:

El movimiento de la provisión de cesantía para marzo 2020 se detalla como sigue:

	Saldo inicial	Gasto del año	Uso del año	Saldo final
¢	272.924.365	32.536.415	34.182.384	271.278.396
¢	272.924.365	32.536.415	34.182.384	271.278.396

12. Otras cuentas por pagar diversas

Las cuentas por pagar diversas se detallan como sigue:

marzo 2020
22.499.465
136.266.758
4.760.488
57.969.247
578.770
12.847.662
28.139.976
117.729.492
264.087.603
254.436.497
13.447.618
90.646.658
24.953.986
61.294.376
75.560.363
239.409.098
155.132.561
756.765.769
547.836.413
517.592.566
3.381.955.366

El movimiento de la cuenta fondo de ayuda social (Fas 1), se detalla como sigue:

		marzo 2020
Saldo inicial del año	¢	240.612.765
<u>Más</u>		
Aportes de asociados		44.177.838
<u>Menos</u>		
Usos		20.703.000
	¢	264.087.603

El movimiento de la cuenta fondo de ayuda social (Fas 2), se detalla como sigue:

	marzo 2020
¢	233.924.869
	46.273.238
	25.761.610
¢	254.436.497
	,

El movimiento de la cuenta fondo de contingencia se detalla como sigue:

	_	marzo 2020
Saldo inicial del año	¢	659.468.058
<u>Más</u>		
Aportes de asociados		380.931.453
Menos		
Usos		283.633.742
	¢	756.765.769

El Fondo de Contingencia, establecido en el artículo 82 inciso 6 del Estatuto Social de COOPEMEP.R.L., es un capital reservado y disponible que se establece con la finalidad de enfrentar posibles eventos imprevisibles en pagos de operaciones crediticias por parte de los deudores, que pudieran poner en riesgo los resultados de la programación financiera.

El movimiento de la cuenta fondo mutual, se detalla como sigue:

	_	marzo 2020
Saldo inicial del año	¢	593.949.281
<u>Más</u>		
Aportes de asociados		258.890.901
Intereses devengados		4.129.693
Indemnizaciones recibidas		122.097.863
Menos		
Póliza de proctección crediticia		205.640.609
Subsidios por fallecimientos	_	225.590.716
	¢	547.836.413

El movimiento de la cuenta FODE, se detalla como sigue:

	_	marzo 2020
Saldo inicial del año	¢	516.925.960
<u>Más</u>		
Aportes de asociados		26.426.409
Menos		
Usos	_	25.759.803
	¢	517.592.566

13. Aportaciones de capital por pagar

		marzo 2020
Saldo inicial	¢	=
Más		
Aumentos		1.679.556.244
Menos		
Disminuciones		32.078.484
		1.647.477.760

En aplicación del artículo 17 del acuerdo SUGEF 30-18, que indica que las entidades cooperativas supervisadas, deberán registrar el monto de los aportes a devolver por retiro voluntario de los asociados que hubieran renunciado o por cualquier causa, sea excluido, conforme se establezca en el estatuto de cada cooperativa, como un pasivo en el momento en que se haya notificado a la entidad el ejercicio de su derecho o se haya tomado el acuerdo de excluirlo.

14. Patrimonio

(a) Capital social

El capital social de COOPEMEP, R.L. está constituido por los aportes acordados por ley y por la capitalización de los excedentes previo acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Delegados.

El capital social se detalla como sigue:

		marzo 2020
Aportaciones ordinarias	¢	16.821.796.986
Aportaciones extraordinarias		30.595
Capital donado	_	8.469.514
	¢	16.830.297.095

(b) Superávit por reevaluación

Al 31 de marzo de 2020, el monto del superávit por revaluación de inmuebles es de ¢99.217.283.

(c) Reservas patrimoniales

El saldo de las reservas es como sigue:

		marzo 2020
Reserva Legal	¢	2.239.705.124
Reserva Fondo de Contingencia		344.060.661
Reserva de Educación		403.055.788
Reserva de Bienestar Social		463.541.324
Fondo de Becas		84.707.798
Reserva de Fortalecimiento		2.367.515.931
Reserva Aniversario		13.372.435
	¢	5.915.959.061

Las reservas patrimoniales que por ley o voluntariamente creen las entidades reguladas no pueden aplicarse para registrar directamente, contra ellas, gastos ni pérdidas sin que previamente hayan pasado por resultados. Al 31 de marzo se refleja usos de las reservas cargados a resultado por un monto de ϕ 60.952.720.

El resultado del periodo se detalla a continuación:

15. <u>Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros</u>

Los ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros se detallan como sigue:

		marzo 2020
Inversiones costo amortizado	¢	214.228.734
Inversiones al valor razonable con		
cambios en resultados		40.865.087
Inversiones en valores comprometidos		4.340.620
	¢	259.434.441

16. <u>Ingresos financieros por cartera de crédito</u>

Los ingresos financieros por cartera de crédito se detallan como sigue:

		marzo 2020
Por cartera de créditos vigente	¢	3.495.483.483
Por cartera de créditos vencida		287.307.096
		3.782.790.579
Por otros ingresos financieros		109.983.302
	¢	3.892.773.881
Por cartera de créditos vencida		287.307.096 3.782.790.579 109.983.302

17. <u>Ingresos y gastos por diferencial cambiario</u>

Los ingresos y gastos por diferencial cambiario se detallan como sigue:

		marzo 2020
Ingresos por diferencial cambiario		
Disponibilidades	¢	34.097.091
Inversiones		103.364
		34.200.455
Gastos por diferencial cambiario		
Disponibilidades		6.951.333
Inversiones		2.102.067
		9.053.400
Diferencial cambiario financiero, neto	¢	25.147.055

18. Gastos financieros por obligaciones con el público

Los gastos financieros por obligaciones con el público se detallan como sigue:

		marzo 2020
Por obligaciones a la vista	¢	11.032.933
Por obligaciones a plazo		971.320.726
	¢	982.353.659

19. Gastos financieros por obligaciones financieras

Los gastos financieros por obligaciones financieras se detallan como sigue:

		marzo 2020
Entidades financieras del país		
Financieras públicas	¢	547.263.666
Financieras privadas		62.272.094
		609.535.760
Entidades no financieras del país		
No financieras públicas		93.399.326
No financieras privadas		35.211.686
		128.611.012
	¢	738.146.772

20. Gastos de personal

Los gastos de personal se detallan como sigue:

		marzo 2020
Sueldos ordinarios y aguinaldo	¢	647.355.856
Remuneraciones a directores		42.961.408
Viáticos		13.735.428
Vacaciones		26.891.270
Representación		32.300
Otras retribuciones		84.484.911
Aporte asociación solidarista		16.060.835
Cargas patronales		161.939.137
Refrigerios		5.228.534
Vestimenta		61.585
Seguros para el personal		2.612.559
Fondo de capitalización laboral		20.673.081
Otros gastos	_	3.533.285
	¢	1.025.570.189

21. Otros gastos de administración

Los otros gastos de administración, se detallan como sigue:

		marzo 2020
Gastos por servicios externos	¢	202.886.671
Gastos de movilidad y comunicaciones		26.012.982
Gastos de infraestructura		371.731.059
Gastos generales		206.564.005
	¢	807.194.717

22. Otras cuentas de orden deudoras

Otras cuentas de orden deudor se detallan como sigue:

		marzo 2020
Cuentas contingentes deudoras		-
Créditos pendientes de desembolsar	¢	69.172.500
Cuentas de orden deudoras por cuenta propia		
Garantías recibidas en poder de la entidad		19.043.005.710
Cuentas castigadas		8.432.425.714
Productos en suspenso		49.674.254
Otras cuentas de registro		47.843.191.532
		75.368.297.210
Cuentas de orden deudoras por cuenta de terceros		
Administración fondo de cesantía		3.017.779
	¢	75.440.487.489

23. Arrendamientos por derecho de uso

Los arrendamientos por derecho de uso se detallan como sigue

		marzo 2020
Edificios	¢	1.420.347.217
Equipo de cómputo		101.389.735
Equipo y mobiliario de oficina		12.582.783
Vehiculos		23.518.626
	¢	1.557.838.361

En aplicación del transitorio V, del acuerdo SUGEF 30-18, Coopemep, midió el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos restantes, descontándolos a la tasa incremental por préstamos que mantenía en la fecha de aplicación inicial.

Los plazos de arrendamiento para los locales oscilan en 5 años.

Los criterios determinados por la administración para asegurar que ese periodo es adecuado para el emplazamiento del local son:

Valor de la inversión inicial del nuevo inmueble y costos relacionados.

Estrategia de expansión de la Cooperativa alineada a los objetivos estratégicos.

Desgaste del inmueble y pérdidas de equipos al reducir a cero su valor de rescate.

Emplazamiento y posicionamiento comercial de la sucursal y de las personas asociadas.

El análisis de estas variables debe realizarse 1 año antes de cumplir el plazo arrendamiento del local comercial, con el objetivo de valorar si se cumple con la expectativa y los intereses de Coopemep. De igual forma se puede renegociar las condiciones generales del contrato si el propietario y la Cooperativa tienen a bien.

24. <u>Valor razonable</u>

Las siguientes presunciones fueron establecidas por la Administración para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumento financiero en el balance general:

(a) Inversiones en instrumentos financieros

Para las inversiones en instrumentos financieros que se cotizan en mercados activos, el valor razonable es determinado por el precio de referencia del instrumento publicado en bolsa de valores y de sistemas electrónicos de información bursátil.

(b) Cartera de créditos

El valor razonable estimado para los créditos representa la cantidad descontada de flujos de efectivo futuros estimados, a recibir. Los flujos de efectivo previstos se descuentan a las tasas actuales de mercado para determinar su valor razonable.

(c) Depósitos a plazo

Para los depósitos a plazo, el valor razonable se basa en flujos de efectivo descontados usando las tasas de interés del mercado para nuevas deudas con vencimiento remanente similar.

(d) Obligaciones con entidades

El valor razonable estimado para las obligaciones con entidades representa la cantidad descontada de flujos de efectivo futuros estimados, a pagar. Los flujos de efectivo previstos se descuentan a las tasas actuales de mercado para determinar su valor razonable.

Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos de juicio crítico y, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cambios en los supuestos o criterios pueden afectar en forma significativa las estimaciones.

El valor razonable de los activos y pasivos financieros al costo amortizado se detalla como sigue:

	_	marzo 2020				
		Valor en libros		Valor razonable		Nivel de jerarquía
Activos						
Inversiones	¢	15.269.857.719		15.242.064.140	_	2
Cartera de créditos	_	88.654.441.722		33.033.291.795		3
Pasivos						
Depósitos a plazo	_	39.630.806.825		45.488.326.293	_	3
Obligaciones financiera		27.814.306.501		37.544.516.494		3
Arrendamientos	¢	1.557.838.360		11.271.891.673		3

Los instrumentos financieros medidos al valor razonable por su nivel de jerarquía se presentan como sigue:

	marzo 2020				
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Mercado de liquidez	Total
Inversiones costo amortizado	¢	12.152.064.140	-	3.090.000.000	15.242.064.140
Inversiones a valor razonable con cambios en					
resultados		199.177.780		<u> </u>	199.177.780
Inversiones a valor razonable con cambios en					
resultados en otro resultado integral		181.842.500	1.350.000		183.192.500

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos. Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios). Nivel 3: datos no-observables importantes para el activo o pasivo.

Los movimientos de los instrumentos financieros medidos a costo amortizado en nivel de jerarquía 2, se detallan como sigue:

		marzo 2020
Saldo inicial	¢	15.517.790.144
Compras		2.800.000.000
Vencimientos		3.045.195.158
Saldo final	¢	15.272.594.986

Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

- El 11 de setiembre de 2018, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), mediante artículos 6 y 5 de las actas de las sesiones 1442-2018 y 1443-2018, aprueba el ACUERDO SUGEF 30-18; el cual en su capítulo I, artículo 3, indica que las NIIF y sus interpretaciones serán aplicadas en su totalidad por los Entes Supervisados, exceptuando los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en dicho acuerdo. El acuerdo entró en vigencia a partir del 1º de enero de 2020.
- Como parte de la Normativa, la adopción de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).
- Cuando las disposiciones legales y emitidas por el CONASSIF difieran de lo dispuesto por las Normas Internacionales de Información Financiera, se debe informar en los estados financieros sobre las Normas Internacionales que se han dejado de cumplir y la naturaleza de la divergencia especifica que le aplica a la entidad para cada periodo sobre el que se presente información.
- A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF,
- a) <u>Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Presentación de Estados</u> Financieros
- La presentación de los estados financieros requerida por el Consejo difiere en algunos aspectos de la presentación requerida por la NIC 1. A continuación, se presentan algunas de las diferencias más importantes:
- La Normativa SUGEF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como por ejemplo los saldos relacionados con la cámara de compensación, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros, el ingreso y gasto por diferencias de cambio, el impuesto sobre la renta y otros, los cuales, por su naturaleza, las NIIF requieren se presenten netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos y pasivos o resultados.

b) Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de Flujos de Efectivo

El CONASSIF autorizó únicamente la utilización del método indirecto en la elaboración del flujo de efectivo. La NIC 7 permite el uso del método directo e indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo.

Norma Internacional de Contabilidad No. 32: Instrumentos Financieros, presentación

- El CONASSIF requiere que las entidades cooperativas supervisadas deben distinguir las aportaciones al capital social por parte de los asociados, en capital social y pasivo tomando en cuenta:
 - a) El monto de los aportes a devolver por retiro voluntario de los asociados que hubieran renunciado o por cualquier causa, sea excluido, conforme se establezca en el estatuto de cada cooperativa, debe registrarse como un pasivo en el momento que se haya notificado a la cooperativa el ejercicio de su derecho o se haya tomado el acuerdo de excluirlo.
 - b) La diferencia entre el importe determinado en el literal a) anterior y el total de aportaciones de los asociados corresponde al capital social.
- Con independencia del monto indicado en el literal a), en ningún caso, el capital social de las cooperativas supervisadas podrá disminuirse hasta un importe que ponga en peligro el funcionamiento y la estabilidad económica de la cooperativa.
- La NIC, indica que el emisor de un instrumento financiero lo clasificará en su totalidad o en cada una de sus partes integrantes, en el momento de su reconocimiento inicial, como un pasivo financiero, un activo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con la esencia económica del acuerdo contractual.

- c) <u>Norma Internacional Información Financiera No. 9: Instrumentos Financieros</u> Reconocimiento y Medición
- El CONASSIF requiere que la cartera de préstamos se clasifique según lo establecido en el Acuerdo 1-05 y que la estimación para incobrables se determine según esa clasificación, además que permite el registro de excesos en las estimaciones. Adicionalmente, el 17 de setiembre de 2016, mediante oficio SGF-1729-2016, el Consejo aprueba el Acuerdo SUGEF 19-16 Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contra cíclicas, el cual obliga a las entidades supervisadas por SUGEF, al registro de una estimación genérica que se aplica sobre aquella cartera crediticia que no presenta indicios de deterioro actuales, cuyo propósito consiste en mitigar los efectos del ciclo económico sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de cartera de crédito.
- La NIIF 9 introduce un nuevo enfoque de clasificación, basado en dos conceptos: las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos y el modelo de negocio de la entidad.
- La NIFF 9 tiene 3 categorías de valoración: (i) costo amortizado, (ii) valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio) y (iii) valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. La clasificación dependerá del modo en que una entidad gestiona sus instrumentos financieros.
- El nuevo modelo de deterioro de NIIF 9 se basa en la pérdida esperada, esto significa que los deterioros se registran, con carácter general, de forma anticipada a los actuales. Bajo este modelo habrá una provisión por deterioro basada en las pérdidas esperadas de los próximos 12 meses o basada en las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo. El hecho que determina que deba pasarse de la primera provisión a la segunda es que se produzca un empeoramiento significativo de la calidad crediticia.
- Existe la opción de aplicar un método simplificado para ciertos activos (cuentas por cobrar, arrendamientos o activos contractuales), de modo que el deterioro se registre siempre en referencia a las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo.

- d) Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes

 Mantenidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas
- El CONASSIF requiere que los bienes propiedad de la entidad cuyo destino es su realización o venta, deben ser valorados al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta.
- Para determinar el valor en libros, entidad deber realizar el registro de una estimación a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien.
- La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren al menor valor entre su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta, descontados a su valor presente para aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año. De esta manera, los activos de las entidades pueden estar subvaluados y con excesos de estimación.
- e) Norma Internacional de Información Financiera No. 9, deterioro de activos
- La aplicación de la medición de las pérdidas crediticias esperadas en fondos de inversión de la categoría de mercado de dinero, dispuesta en la Norma Internacional de Información 9, requerida por los artículos 3 y 18 del Reglamento de Información Financiera, entrara en vigencia el 1º de junio de 2020.